 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 1 de 50</p>

**ACTA: 048**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**HORA: 8:00 AM.**

**FECHA: ABRIL 19 DEL 2023**

**LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 19 de Abril de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.

Acta 018 de Marzo 18 de 2023

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA: OBRAS INCONCLUSAS  
Comité de obras inconclusas.



-Secretaría municipal de infraestructura  
-Dr. FERNANDO MIER MARTÍNEZ

-PERSONERÍA MUNICIPAL  
-CONTRALORÍA MUNICIPAL

-Fundación libertad animal de Floridablanca- Ariadna Corzo Mendoza

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.

6. Propositiones y varios

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE



NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSÉ MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>10</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>09</b>

La Secretaria General (E) deja constancia que el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Llego en el segundo punto, **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, FREDDY ÁVILA, LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA, JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ, JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA** llegaron en el cuarto punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta a La Secretaria General (E) que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 50

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>11</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>08</b>

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.



**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que se encuentra el **ACTA 018 DEL 18 DE MARZO DE 2023**.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si esta acta fue enviada a todos los correos de todos los corporados

La Secretaria General (E) expresa: "Si señor presidente se envió a los 19 correos de los corporados"


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si ese día asistieron todos los Honorables Concejales

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el **ACTA 018 DEL 18 DE MARZO DE 2023**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 018
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO



 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.048</b>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 50

MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>06</b>

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día

#### CUARTO PUNTO: DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.


#### TEMA: OBRAS INCONCLUSAS

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda y expresa: "Es para preguntarle a la señora secretaria si citaron o invitaron al banco inmobiliario porque no lo veo presente".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Honorable concejal, aquí está el oficio que certifica que el banco inmobiliario no tiene ninguna obra inconclusa a la fecha, a la fecha las obras inconclusas el banco inmobiliario no ejecutó ni hizo ninguna de estas obras, entonces acá está el oficio donde certifica y determina porque el debate de hoy es obras inconclusas en el municipio de Floridablanca".



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>Página 7 de 50</p>	

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: "Presidente, es que también solicité unos oficios al banco inmobiliario y a la infraestructura que por favor me hicieran llegar antes del debate de hoy de obras inconclusas cuales obras, para que no nos tomen el pelo porque esto veo que ya va es por otro lado, no digamos obras inconclusas, si no las que no se han terminado como la del coso y creo que la del parque de La Familia, a eso es a lo que yo me refería, que no es de esta administración, a eso es lo que me refería, las obras inconclusas y las que no se han terminado como el coso, el parque de La Familia y otras que el banco inmobiliario es el que administra y maneja los bienes de nuestro municipio, gracias".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Si honorable concejal, se refiere a las siguientes obras hoy para el debate: Centro pre cultural y recreativo del barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca, esta obra no fue ni en la anterior vigencia, fue anteriores administraciones. Se habla de algunas obras que fueron realizadas por Acuasan desde la administración del ex alcalde Eulises Balcázar, y algunos acueductos que no terminaron, se habla de otras obras que realizó en alcantarillado Acuasan y de las obras inconclusas, por eso está la secretaria de obras y el comité de obras inconclusas porque no son de esta vigencia este cuatrienio, sino son de administraciones anteriores, pero en las respuestas a los cuestionarios está un informe que presenta cada uno de los secretarios, entre esos está el de secretaria de infraestructura, la respuesta del BIF, la personería municipal, secretaria de infraestructura, todo eso se les allegó con anticipación a los respectivos correos de los honorables concejales".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la **Dr. Ariadna Corzo Mendoza**.

**La Dr. Ariadna Corzo Mendoza** saluda y expresa: "Soy la voz de 380 peluditos que albergo y cuido con mucho amor en mi fundación, tenemos una crisis actualmente porque donde está la fundación nos han pedido el predio, no tenemos para donde mover la fundación, estamos haciendo la labor que el municipio debería hacer, tristemente somos clandestinamente el centro de bienestar de Floridablanca, digo clandestinamente porque nunca nos han dado el nombre que merece la fundación. He tocado muchas puertas, he venido muchas veces acá, he mandado correos, puesto proyectos y nunca he sido escuchada ni valorada la función que se hace, tristemente las leyes que hay de protección a los animales abandonados y la ley



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 8 de 50</p>


que obliga al municipio si no tiene un coso, que no debería llamarse coso, debería llamarse centro de bienestar porque coso no estamos hablando de muebles ni de una cosa, estamos hablando de seres sintientes y desafortunadamente no he tenido ayudas, no he tenido respuestas, ya solicité que me pudieran ayudar con un predio, no hay un predio en Floridablanca que pueda servir para la fundación, fui al banco inmobiliario y el doctor en mi cara me dijo que si me iba a dar un predio para la fundación, después en la secretaría de salud dijo que no porque la fundación no tenía como edificar, por qué le cortan las alas a una persona que quiere hacer lo que muchos no hacen en Floridablanca por el sencillo hecho de que no tenemos como edificar, por eso estoy acá, nosotros teníamos que desalojar el predio el 31 de marzo y estoy acá para que todos mis animalitos sean conocidos y oídos, y buscando ayuda porque si no encuentro un lugar donde mover la fundación qué va a hacer Floridablanca con 380 animales, obviamente no es la idea porque yo no voy a acabar mi fundación ni mi labor va a parar aquí pero si es justo que la alcaldía de Floridablanca le dé el nombre que merece mi fundación como centro de bienestar, nunca hemos recibido una ayuda, mi fundación vive de recursos propios porque esto es una labor que hago con mi familia por recursos propios y mendigando por redes sociales, llevo en esta labor desde el 2010, 5 años en esta labor, nadie volteo a mirar a los perros de la calle, nadie de las personas que puede tomar y hacer un cambio, ningún tiene perro, ninguno tiene gato, no se le ha enfermado el perro ni se le ha perdido, es imposible que nadie sienta un poquito de misericordia por los abandonados de Floridablanca, qué hago yo siempre, rescatar, le he recibido muchos a la secretaria de salud, personería del pueblo, los que dejan acá en la alcaldía tirados y nunca dicen doctora Adriana tiene como darle de comida a los perros este mes, doctora Ariadna cómo siguió el perrito, no les importa, es triste esto porque las leyes están en el papel, no se cumplen, y es imposible que Floridablanca no tenga un sitio donde la fundación pueda seguir haciendo sus labores, porque hay un coso abandonado y ese coso ni siquiera cumple con el bienestar animal, no cumple con nada, porque no estamos cumpliendo con las libertades que los perros y gatos tienen, por eso mi fundación se llama fundación libertad animal, porque con mucho esfuerzo yo cumplo con todas las libertades que los animales merecen por ser seres sintientes y no cosas como aparecen en la ley porque simplemente para la ley nadie hace nada, que los demás hagan y que los perros sigan agonizando en la calle, sigan reproduciéndose y maltratados como hasta ahora, gracias".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Yo si le quiero informar que conozco desde hace muchos años, no solo de este año, porque este año todos conocen o quieren conocer la problemática de los caninos y felinos en abandono, si le quiero decir que acá desde el concejo municipal fuimos autores de un proyecto que se llama las políticas públicas de protección animal para caninos y felinos, y que acá muchos honorables concejales han luchado por el tema de los caninos y felinos en abandono, y que realmente es una preocupación grande en el municipio de Floridablanca, porque ya que toca este tema con conocimiento de causa, sé que solo existen 3 fundaciones legalmente constituidas que trabajan por los caninos y felinos en abandono, hay muchas mas que no se han podido constituir y legalizar, pero como usted bien lo dice, viene para que le den respuestas, para mirar en qué va el centro bienestar animal, porque es centro bienestar animal, no es coso municipal, es importante hacer esa aclaración, y yo desde luego doctora, las oportunidades que he tenido de visitarla y estar allá, siempre he resaltado y valorado su trabajo, el trabajo de su fundación, es un trabajo muy difícil, que las pocas ayudas que fortalecen llegan muy escasamente, es importante que usted haya venido, haya mostrado ese trabajo y esa preocupación que hay en el municipio de Floridablanca por los caninos y felinos en abandono, y que para esto son estos debates, para buscar una solución y una manera de mejorar la atención de los caninos y felinos en abandono, y qué evolución va a tener lo del centro de bienestar animal. Desde acá el concejo municipal le reiteramos, acá hay proyectos de acuerdos que fueron iniciativas nuestras, como el tema de las políticas públicas de protección animal para caninos y felinos en abandono, y acá pues hemos trabajado y le hemos dicho a la secretaria de salud que debe trabajar mancomunadamente con la fundación del municipio brindándoles todo el tema de esterilización y todo el tema de las jornadas de ayuda y protección animal que deben hacer".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda y expresa: "Quería hacer una claridad al respecto, el que llama el coso, la denominación del coso aparece en la ley 162 que es el código de tránsito, y la utilidad del coso es para cuando hay un accidente con animales en la vía, no aparece el dueño, pues se lleva allí mientras se determina la responsabilidad del semoviente o del animal, esa es la definición de coso, pero en el acuerdo municipal que se aprobó en el concejo en la administración anterior está estipulado




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 50

claramente doctora, centro de bienestar animal, así quedó y así está en el acuerdo municipal, tengo entendido que la oficina gestora de este proyecto de infraestructura es la secretaria de salud, que el centro animal que se inició en la administración anterior y que nunca se terminó, se habló de un convenio, un centro que no llena, como mencionó la doctora, las especificaciones, ni siquiera para los animales que andan deambulando en la calle del municipio pues mucho menos para hacer convenios con otros municipios del área metropolitana como lo intentó hacer en la administración anterior, no van a caber ni siquiera 50 animalitos y mucho menos como lo dice la doctora en estado de libertad, no hay como desplazarse, tendrían que estar allí en jaulas, que se pueda atender un animal que viene maltratado o lesionado, se pueda recuperar y después buscar la adopción, espero que en la intervención de la administración nos digan, pero si quería claridad porque yo estuve en el concejo anterior que quedó en el acuerdo municipal centro de bienestar animal, que lo que se aprobó fue el acuerdo buscando la aprobación del animal como un ser sintiente, pero hay que decir que lo que se proyectó en este predio cerca al estadio, no llena los requisitos de bienestar animal, mucho menos para traer animalitos de otro municipio, no somos capaces con los de Floridablanca, no van a caber allí, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda y expresa: “Señor presidente, realmente en este debate control político estuve anoche hasta altas horas de la noche estudiando y leyendo el informe que me hicieron llegar ayer, informe que para todo respeto y cumpliendo con las normas y reglamentos del manual del concejo y las observaciones que insistidamente esta mesa directiva ha venido diciendo que teníamos que pasar el cuestionario con tiempo, fue pasado con el suficiente tiempo. Sin embargo, pues obviamente un día antes me lo hacen llegar, pero para mí eso tampoco es inconveniente, yo sí quiero hacer una reflexión porque es que he venido escuchando desde que soy concejal de ese municipio, que las obras inconclusas no son culpa del alcalde actual, sino culpa a las administraciones que la dejaron inconclusa, claro que sí tienen culpa a las administraciones que las dejaron inconclusas, pero es que tenemos que recordar que la administración pública en Floridablanca enfrenta grandes desafíos en cuanto a la gestión y ejecución de obras públicas en nuestro municipio, uno de los problemas más frecuentes es el de las obras inconclusas, que representa una preocupación para la comunidad y el derroche de los



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 11 de 50</p>


recursos públicos, cuando un gobernante recibe un municipio con obras inconclusas, debe actuar de manera diligente para garantizar que estas obras sean terminadas en el menor tiempo posible y con la calidad necesaria. Es importante que el nuevo gobernante evalúe el estado de las obras inconclusas y determine las causas de sus inactividades, ya sea por problemas técnicos, financieros o administrativos, una vez que identifique las obras inconclusas el nuevo alcalde debe tomar medidas efectivas para resolver los problemas y garantizar la terminación de las obras, esto implica un compromiso serio con la transparencia en la gestión de los recursos públicos y una vigilancia constante para prevenir futuros problemas. En este sentido, es importante que se implementen mecanismos de seguimiento y control de las obras públicas en el municipio para asegurar que se cumplan los plazos y las especificaciones técnicas acordadas, además, el nuevo gobernante debe fomentar la participación ciudadana en la gestión de la obra pública, promoviendo la transparencia, y diálogo con la comunidad. Esto quiere decir, En resumen, es que la administración pública en Floridablanca debe actuar con responsabilidad y eficacia frente a las obras inconclusas del municipio, un gobernante que recibe un municipio con obras inconclusas debe actuar con diligencia que garantice que estas obras sean terminadas en el menor tiempo posible, con la calidad necesaria y con el compromiso de la participación ciudadana, no podemos estar diciendo que no es culpa mía, oiga es que las administraciones no se acaban cuando pasa un alcalde a otro, los concejos no se acaban cuando pasa un concejo al otro, las instituciones son permanentes y la responsabilidad no se delega, entonces aquí no podemos estar diciendo que porque son obras de otras administraciones el ese señor alcalde no tiene la culpa, claro que tiene y tiene toda la culpa y no solamente la alcaldía, no solamente el gobernante de turno, no solamente el concejo de turno, sino los entes de control de turno, la verdad, a mí sí me preocupa, quiero reconfirmar, aunque me alegra mucho ver a la señora contralora hoy acá presente porque es que el tema que vamos a tocar hoy es demasiado delicado y viendo este informe ahí si ratificamos por qué es que hablamos que Floridablanca es el municipio más corrupto de Colombia. Cuando yo hablé de que el comité de obras inconclusas me diera un informe detallado de cada una de estas obras, pensé que dentro de este informe también venía de las supuestas soluciones que se deberían haber planteado desde esta administración, pero lo que yo encuentro en este resumen es que efectivamente sí han venido haciéndole un supuesto seguimiento a cada obra inconclusa, pero un seguimiento donde claramente no dicen soluciones ni por parte de los entes de control, ni por parte de la administración. Yo sí quisiera que hoy los entes de control me dijeran que está



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 50

pasando porque aquí ya no podemos estarle contando la administración y a los florideños que tenemos unas obras inconclusas, los florideños lo saben, los florideños no son bobos, los florideños tienen esa necesidad de estas obras. Con gran sorpresa que dentro del resumen inicial de las obras inconclusas solo me nombran 3, nombran el Centro Cultural de La Cumbre con el convenio administrativo número 1864, el acueducto de la vereda agua blanca con el convenio 1189 del 2009, y el sistema de alcantarillado, la hormiga con convenio 963 del 2018, y leyendo lo que dicen aquí si hablan de un centro de bienestar animal mal llamado coso municipal, y también me hablan sobre los espacios del Pqp, de Fátima y de las oficinas de tránsito que quedan sobre la autopista, vamos a arrancar por el primer punto, el acueducto vereda agua blanca que es una obra inconclusa de un proyecto denominado construcción acueducto veredal agua blanca parte alta me preocupan varias observaciones que hace el mismo comité, y entre ellos dice que se logre identificar lo fallante de una obra civil como el sistema de acueducto de agua blanca parte alta, implicó por un lado realizar una revisión de la documentación realizada con la contratación y la ejecución de la obra y desde luego, verificar en el campo la realidad de los alcances físicos de la misma, con esta obra se verificó en el campo que la compañía de la comunidad que suministró e instalación de la tubería de la parte de la red de distribución, que la comunidad manifiesta que parte de esta tubería ha sido robada por extraños, también dice la comunidad que informa que la concesión de agua se encuentra vencida, es claro que la obra de captación no fueron realizados por las circunstancias de no contar con las servidumbres de otros acueductos metropolitanos de Bucaramanga, es importante terminar en esta labor el campo la tubería realmente instalada en el año 2010, es una obra inconclusa que viene desde el año 2010, y lo más triste de esta obra es que no contamos con los predios necesarios para hacer la obra, o eso es lo que entiendo acá. En conclusión se evidencia que uno de los principales factores que afectó la ejecución del contrato corresponde a la gestión predial, se supone que cuando uno hace una buena planeación y dentro del principio de planeación, cómo es posible que empecemos una obra sin haber hecho gestión predial, que yo creo que es lo mínimo que uno debe hacer en una obra. Entonces mi pregunta es, tanto a la administración como a los entes de control, quién va a responder por esto, porque estamos hablando del 2010 y estamos en el 2023, es una obra que tiene más de 10 años con este problema y hoy nada pasa, no hay un culpable, se supone que los entes de control lo que tienen que ayudar a revisar es el tema fiscal, quién va a responder por esta obra, los problemas son todos, empezando porque no hay una gestión predial, los diseños para el acueducto agua blanca



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.048</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 13 de 50</p>

parte alta corresponde de mayo 2010, hace más de 12 años, con una normatividad y estándares que han sido modificados sustancialmente. En ese orden y en este caso al evaluar el término de la obra se requiere ajustar los diseños, todo este informe que me han pasado yo creo que he pasado 10 veces la palabra estudios y diseños, todo se centra a que esta administración está pensando, por qué no está haciendo, está pensando o salieron en la conclusión en el comité que debemos hacer estudios y diseños nuevamente de obras inconclusas de recursos públicos que hemos invertido en el municipio para seguir invirtiendo unos recursos en unas obras que no sabemos si van a funcionar o no, empezando por agua blanca, dice que tienen dentro de la conclusión es ajustar los diseños con base en la normatividad vigente, anudado al anterior se tiene factores de fondo de cambiar el alcance técnico del proyecto, después de 11 años vamos a alcanzar el alcance técnico del proyecto, visitan el campo efectuada en la presente vigencia se ha podido observar que parte del material recibido ha sido hurtado, ni siquiera esta administración sabiendo que se encuentra, se supone que cuando un señor alcalde entra en campaña lo primero que debe hacer es estudiar su municipio, saber qué se va a encontrar, él ya sabía que tenía estas obras inconclusas, por qué no protegió estas obras inconclusas, y hoy nos dicen que la mayoría de la obra ha sido hurtada, con el tema de este acueducto veredal de agua blanca nos encontramos que hemos invertido un recurso que no es claro en el informe, entonces aquí viene la primera pregunta para el comité. Cuál ha sido el valor de este convenio que es el número 1189 del 2009, cuánto nos ha costado al municipio, porque aquí nos hablan de unas recomendaciones que dice elaborar unos términos de referencia para un concurso de méritos que permita seleccionar el consultor especializado para la validación, estudio y ajustes, es como si arrancáramos de 0. Mi pregunta a los entes de control, si vamos a arrancar de 0, qué pasó con los recursos que utilizamos inicialmente en este proyecto, no va a haber un responsable, vamos a volver a hacer el proyecto, porque nos toca hacer todo, estudios, la normatividad cambió, lo poco o mucho que colocaron se lo robaron pero quien responde y aquí es cuando empieza uno a sentirse que cuando la gente le dice a uno como concejal ustedes que han hecho, o escucho a mis compañeros que llevan tiempo en este concejo y uno dice oiga es que esto de quién es la función clara, si aquí yo llevo sólo un periodo y ya es la tercera vez que citó a un debate a este tema y vuelve y juega, no están con respuestas claras, entonces yo sí quisiera saber qué va a pasar por parte de lo entes de control, si hay un culpable o no, si vamos por fin a resolver o no o si vamos a seguir con preventivas, porque este es el municipio de las preventivas, aquí yo creo que después de 12 años de una





DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Documental

ACTAS PLENARIA  
No.048


Código: 110-01-05

Página 14 de 50

obra abandonada, inconclusa, robada, acabada y que lo peor de todo no es esto, lo peor son las causas y las consecuencias que tienen las comunidades alrededor de una obra inconclusa. En la siguiente obra inconclusa es el alcantarillado de la hormiga, también es un convenio que se hizo en el año 2010, el convenio 963 del 2010. En la tercer obra inconclusa dice que informar de manera detallada que ha pasado con el Centro Cultural de La Cumbre del centro de bienestar animal, que me lo colocaron en un solo punto, hablan que el centro de bienestar animal, tenemos aquí a la representante, quiero contarle que en el 2017 se hizo la contratación con el contrato 2295, hace 6 años que iniciaron las obras y que supuestamente iba a durar 4 meses. Luego hubo una adición y prórroga de 333.000.437 pesos por una prórroga de 2 meses para un valor total del contrato de 1.200. 094.009.628 pesos y hoy no tenemos un centro de bienestar animal, y aquí yo sí le quiero pedir, señora secretaria, que dado a lo que acabo de hablar la doctora Ariadna Corzo que se solicite a la Secretaría de salud porque tengo entendido que hay una tutela en contra del municipio por no cumplir con la ley animal, si no estoy mal, tenemos la ley 2054 y la ley 1774 donde protegen los animales y donde claramente dice que si no tenemos un centro de bienestar animal debe y tiene la administración que apoyar a estas fundaciones que están legalmente constituidas para poder mantener los animales. Tenemos esta fundación con más de 300 animalitos, que es lo que está diciendo la doctora y no es solamente esta fundación y aquí no podemos estar diciendo que es que ayudamos porque como dijo ella estamos limosneando, donde hay una ley, una norma que exige y obliga al municipio apoyar a estas fundaciones, también enviarle de una vez un comunicado al ausente que se me está volviendo igual a la CDMB del banco inmobiliario que nos indiquen si hay un predio que se le pueda entregar a esta fundación. Hace poco vimos en Facebook al señor alcalde con el director del banco inmobiliario diciendo que no sé cuántas cantidades de predios hay en el municipio, entonces creería yo que es increíble que mientras este centro de bienestar animal que lleva 6 años de obra inconclusa, pero la historia de este municipio es que las obras inconclusas tienen que durar más de 10 años, no vamos a tener centro de bienestar animal en esta administración y quién sabe la próxima, entonces revisar desde el banco inmobiliario, me respondan si tenemos un predio idóneo para poder revisar a esta fundación y así poder ayudar y cumplir con una ley como la 2054 y la 1774 que es la protección de los animales, en ese punto del centro de bienestar animal todos los errores porque es que lo peor es que después de tanto tiempo se dieron cuenta que es que el predio tampoco cumple con las condiciones. Mi pregunta a los entes de control, dónde está el principio de planeación, mi pregunta a las


*Solidario, Comprometido y Participativo*



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>		<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 15 de 50</p>

administraciones, dónde está el principio de planeación porque los errores que estoy viendo de las obras inconclusas todo es por falta de plantación, porque no revisan los predios, porque los estudios no están, y lo peor, dónde están las interventorías de estos contratos, después del coso municipal o del centro de bienestar animal venimos con la estrella de oro qué es el centro cultural de La Cumbre, y aquí sí, mejor dicho, si nosotros tenemos un diamante en el tema de lo que son obras inconclusas se llama el centro bienestar de La Cumbre, quisiera leer cada uno de los puntos de las revisiones que se han hecho, donde en resumida para no leer y de pronto repetir lo mismo que vaya a decir el secretario de infraestructura o la representante del comité obras inconclusas, lo que conlleva al centro de La Cumbre es todos los resúmenes de una mala obra pública esta acá, y lo peor es que han pasado cuatro administraciones, 13 años con este problema en una población que es necesario tener ese centro de bienestar para una población que realmente requiere espacios de recreación y deporte. Este convenio fue el 1864 del 13 de noviembre y hay una lista innumerable reuniones y revisiones, pero lo que más me preocupa es que la administración anterior encontraron algunas cosas como por ejemplo en la secretaría de infraestructura de Floridablanca suscribió el contrato número 1388 del 2018, cuyo objeto fue realizar estudios y diseños para el reforzamiento estructural, rehabilitación y puesta en funcionamiento de la fase uno y dos del centro cultural recreativo del barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca donde se evidenciaron inconsistencias con el sistema constructivo del centro cultural recreativo en su fase uno y dos respecto al contrato, cuánto nos costó ese reforzamiento, es una obra inconclusa pero que en el 2018 hicimos un reforzamiento. Luego habla de seguir el proceso administrativo se requiere un estudio pre memorizado de su alcance técnico, y que van a hacer un estudio en ese entonces para verificar, y todo esto para cuantificar los daños ocasionados en el equipamiento institucional y los cuales serán exigibles como indemnización a favor del municipio, pero no me responden en ese estudio cuál fue el resultado del estudio porque aquí solamente me hablan que van a hacer o que hicieron pero no me dicen exactamente cuáles fueron los resultados de estos estudios que hicieron acerca del centro cultural de La Cumbre. Luego me hablan que se hace necesario tener en cuenta la inconformidad con la declaratoria de incumplimiento y siniestro en el contrato de obra 435 del 2010, la oficina de contratación acudió a la secretaría de infraestructura a fin de obtener declaraciones del incumplimiento contractual, entre otras para poder determinar y contar con un concepto técnico de lo que se debe hacer, en otras palabras, pues van a revisar qué va a pasar y poder hacer una instancia de reclamación de




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 50

las pólizas, esto pasó en el 2010, y ya estamos aquí, estamos en el 2023, pero aquí tampoco me responden que pasó con este estudio y mi pregunta es tuvimos que pagar un estudio para saber qué daño tenía y si podíamos o no solicitarle que nos cobraran las pólizas, ahora el primero de septiembre del 2019 y el 10 de noviembre del 2019, el municipio de Floridablanca presentó a consideración del departamento de Santander del proyecto de construcción centro cultural y recreativo de La Cumbre que en virtud del análisis y petición realizada por el municipio. Al departamento el 13 de noviembre del 2009 se suscribió un convenio interadministrativo 1864 de 2009, donde se establece el alcance del proyecto de infraestructura construir, ¿Pero, qué pasó con ese convenio? Todo así y así sucesivamente, puedo seguir leyendo cada punto porque efectivamente vuelvo y digo, volvieron a hacer que el día 24 de julio del 2012 se reinició el contrato 435 del 2010 y así sucesivamente, me están contando todo lo que han hecho, pero lo único que dice acá es que están revisando si vamos a cobrar las pólizas y si no, que quién es el culpable o no. Lo peor, en uno de los estudios que hicieron se dieron cuenta que lo que contrataron fue muy distinto a lo que hicieron. Oiga y el interventor, que pasó ahí antes de control, si es que yo contrato una obra y contrato un interventor que no fue gratis. No, eso también me costó, pagar la interventoría, pero me hicieron otra cosa distinta y lo peor no es eso, lo peor es que reciben la obra con satisfacción donde el contrato se hace por una cosa, hicieron otra, recibieron la obra, la obra falló y ahora estamos en todo este problema y nada pasa, aquí no hay un culpable, aquí no hay alguien que responda, entonces mi pregunta es, y con todo respeto a los entes de control y sobre todo a la contraloría, para que tenemos una contraloría municipal? Si se supone que al tener una contraloría municipal se concentran en los problemas del municipio, para no poder que estar en fila y en cola ante la contraloría departamental o la general y que la contraloría municipal se va a concentrar en los problemas graves de nuestro municipio. Entonces, mi pregunta es, ¿qué ha hecho la contraloría a este respecto? ¿Qué pasó con las pólizas? Cómo es posible que se contrata a una obra, se hace otra obra, lo reciben a satisfacción, la obra se daña y se cae y a hoy no ha pasado nada, o de pronto esté equivocada, de pronto hoy la contraloría nos traiga buenas noticias y por fin nos de esta gran noticia que requerimos, y la gran noticia no es que cerramos el centro cultural de La Cumbre porque la comunidad está en riesgo después de que 12 años se esté utilizando allá la registraduría y el vive digital, esa no es la respuesta que hoy queremos, hoy la respuesta que queremos es qué pasó con nuestros recursos públicos, quien es el culpable, la función principal de la controlaría es recuperar los recursos públicos y aquí claramente tenemos más de 3000




millones de pesos, mucho más, porque eso nos costó la obra pero cuanto nos ha costado los estudios. En la administración del señor Mantilla hizo un reforzamiento por 50 millones de pesos que eso no me cabe a mí en la cabeza, cómo se permite esto señores entes de control, cómo se permite que esto pase en nuestro municipio, como es posible que con el contrato 1388 del 02 de abril de 2018 con la empresa ingeniería limitada por un valor de 50.624.385 se hace un contrato para hacerle un estudio y diseño para el reforzamiento estructural, rehabilitación y puesta en funcionamiento de la fase uno y dos del centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre, después de todos los problemas que se tenía en esta obra, en el 2018 le invertimos otros 50000000 de pesos. Es que, sin ser ingeniera, sin ser arquitecta y mucho menos sin ser abogada, por la simple lógica, si yo tengo una obra con todos estos problemas cómo permito que vuelvan a invertir los otros 50000000 a esta obra, ahora lo más triste aquí siguen diciendo que en marzo 21 del 2018 pasó esto, en junio del 2018, en el mes de junio del 2018 se realizó una gran jornada de limpieza. Eso sí, las jornadas de limpieza todas nos las cuentan, pero es que aquí nosotros no podemos estar ahora contentos porque la secretaria de salud va y controla los zancudos porque dentro del informe estamos preocupados por los zancudos, sabiendo que el problema de zancudos no son por la piscinas de La Cumbre ni de Lagos, son por las faltas de controles de nuestro municipio. Aquí en el informe me habla que en junio del 2018 hicieron una limpieza, en agosto del 2018 se obtienen conclusiones de los resultados del contrato 1388 del 2016 y quisiera saber cuáles fueron las conclusiones porque en el informe no nos las dan. En septiembre del 2018 dice que se suscribe con la resolución 495 del 18 de septiembre de 2018 por medio del cual se da inicio a un proceso administrativo, quisiera saber qué pasó con esto, qué pasó con la póliza 9644 que fue expedida por los seguros del estado, por qué no hicimos efectiva las pólizas. Al final del ejercicio dice en relación a actividades sobre la puesta en funcionamiento del centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre además de las actuaciones desarrolladas en años anteriores, la secretaria de infraestructura se encuentra actualizando presupuesto y estudios previos para una posible contratación del estudio que determine las obras requeridas para el correcto funcionamiento de este tema. No sé qué decir, no sé qué pensar de este municipio, de la administración pública de Floridablanca, y que pensar de los entes de control. Señora contralora, yo quiero que me diga si esto se puede hacer, y que se va a hacer, como es posible que después de tantos años donde invertimos más de 3000 millones, luego unos 50 millones para hacer un refuerzo y han hecho el estudio del estudio, hoy esta administración desde la secretaria de infraestructura me dice



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 18 de 50</p>

que están pensando en hacer otro estudio previo, otro estudio previo a quién si aquí no va a haber un responsable de esto, esto es lo que espera la comunidad, entonces en el tema de La Cumbre son dos puntos específicos. Quién va a responder por lo que ya se gastó, malgastados los recursos públicos, y dos, que va a pasar con el centro cultural de La Cumbre, lo van a demoler, a abrir, qué va a pasar, qué nos va a seguir costando a nosotros los florideños, y eso sin medir todos los daños que se ha generado a la comunidad alrededor de este centro cultural porque ha servido para todo menos para la recreación, el deporte y el sano esparcimiento de los niños y adolescentes de Floridablanca, hoy lo tenemos en la registraduría como un punto vivo que no funciona y como un carrasco, porque si ustedes revisan alrededor, y aquí lo dice en el informe, quisiera saber que va a pasar definitivamente con esto o a qué ente de control tenemos que llegar, cual es la siguiente instancia señora contralora, pero con seriedad, porque esto no es un juego, un discurso, un populismo, esto es una realidad de muchos recursos públicos que nos están mamando gallo a la comunidad florideña, a este concejo, y nada pasa. Dentro del informe también pedí que qué pasaba con PQP Fátima, alguien me dijo, pero concejal, es que PQP y Fátima está funcionando, eso no es una obra inconclusa, claro que funciona, porque imagínese donde no funcionara PQP y Fátima quedaríamos incomunicados, pero es una obra inconclusa porque lo que se contrató con PQP y Fátima no se concretó 100%, y yo ya había pedido a los entes de control en algún debate de control político que se le hiciera seguimiento, para este debate simplemente solicité que qué pasaba con el paisajismo de PQP y Fátima, a ver si de pronto iban a ser más eficientes y me daban un informe más detallado, no, se centraron en decir que hicieron otro contrato, que a la fecha no se han realizado obras de paisajismo a los intercambiadores PQP y Fátima, se ha realizado mantenimiento a la paralela oriental en PQP en el sector comprendido entre Fátima, Papi Quiero Piña y el puente que conecta con el Anillo vial, trabajo realizado con el convenio interadministrativo 0732021, hicimos otro convenio interadministrativo, esto cuánto nos costó en el municipio, hicimos un convenio interadministrativo donde no nos han terminado el convenio inicial, qué pasó con el contrato inicial de PQP y Fátima, tenían que hacer el paisajismo de estos dos sectores, lo entregaron por entregar, como por el puente pasamos, y como la falta de conciencia ciudadana y pertenencia que tenemos los florideños acá pues simplemente como puedo pasar para irme a Bucaramanga, Florida, Piedecuesta no me preocupó, como puedo entrar a mi barrio no me preocupó, pero dentro del contrato inicial de PQP y Fátima existía el tema de paisajismo y la seguridad, arreglar las vías alternas que se habían dañado por el manejo y el movimiento




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 19 de 50</p>

que se tenía que hacer en esas obras y no se hicieron, me responde que hicieron un convenio administrativo simplemente para hacerle mantenimiento, quisiera saber, y para el secretario de infraestructura que fue el que me respondió, que me envíe una copia de ese convenio administrativo, en qué consiste, porque aquí es otra rogadera para que estén limpiando este sector, y lo limpien cuando haya una pelea, una exigencia o una solicitud, pero si hay un convenio administrativo me imagino que es para mantener permanentemente esa zona limpia y segura. Para terminar, estábamos hablando de las oficinas de dirección de tránsito que están ubicados en la autopista, y la respuesta dice, todos los requerimientos e informes respectivos a la oficina de tránsito ubicada en la autopista son competencia de la oficina de gestión ambiental y mitigación de riesgos, qué paso con ese contrato también, unas oficinas que no hay agua, se están cayendo, antes de funcionar ya no servían, no sé si todos los compañeros han ido a verla, eso da pena decir que son unas oficinas aparentemente nuevas de Floridablanca y el estado en el que están. Quisiera señor presidente darle la palabra a la contraloría y saber qué se está haciendo desde el ente de control con cada una para poder recuperar estos recursos públicos, y lo más importante, qué se está haciendo desde los entes de control para poderle dar la confianza nuevamente a los ciudadanos florideños de que los entes de control del municipio si funcionan”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda y expresa: “Este debate al que pusieron de seudónimo “obras inconclusas” y mandan un informe de 3 o 4, debería ser debate de obras generales del municipio, porque es que todas las obras del municipio están inconclusas, que unas vengan de una administración anterior, que otros estén ejecutando en este periodo, pero todas están inconclusas, aquí en Floridablanca en este mandato no se ha inaugurado ninguna obra y creo que no se va a hacer, le voy a poner un ejemplo claro, el centro de bienestar animal. Tengo en mis manos un acta en donde el contratista, después de varias acciones, varias reuniones con entes disciplinarios y con juzgados le solicita al señor Fernando Mier que se reúnan para poner en marcha otra vez y en continuidad y darle cumplimiento a un objeto de un contrato y al parecer, este señor Fernando Mier se interpone para que se ejecute esta obra, yo quiero hacer caso omiso de que este señor Fernando Mier está aquí en Floridablanca por un señor que se llama bachiller que es el enviado de un contratista, y al parecer, pagó la campaña política de Miguel Moreno,



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 20 de 50</p>


al parecer, porque yo no estuve en la entrega de los recursos. Floridablanca tiene que enterarse que este individuo es el que se está negando para que este municipio prospere, como todas estas obras inconclusas no le generan dinero al patrón de él pues éste interviene y se interpone a todas. Yo lo que estoy diciendo acá lo voy a denunciar penalmente en la fiscalía, a mí no me tiembla la mano para hacerlo con pruebas donde este señor Fernando Mier hacia parte de algunas de las empresas que hoy están contratando en Floridablanca con certificado de salud y pensión en la que ejecuta el alcantarillado y en la que ejecuta el arreglo de las vías. ¿Entonces, qué podemos nosotros como florideños esperar de un individuo como estos? Que es un patán le de solución a un tema de obras inconclusas de aquí en Floridablanca. Los contratistas lo buscan y le dicen sentémonos a hacer una conciliación y este señor evade, por eso es que tiene procesos ya en la fiscalía y en la procuraduría. Con respecto al tema del centro de bienestar animal yo no estoy diciendo mentiras, si quiere a cada uno de ustedes les hago llegar el acta donde el contratista le solicita al señor que por favor, ya casi que rogándole le de las facultades, pero como aquí no viene sino a burlarse de la gente y a burlarse de nosotros, pues vamos a ver si en los entes de control también lo van a hacer, y en las guías porque este desafortunadamente a nosotros acá nos toca hacer las solicitudes a Bogotá porque para variar aquí los entes de control también son manejados por sentidos políticos. Obras inconclusas son todas, un contrato del pavimento suspendido es una obra inconclusa, aquí en Floridablanca afortunadamente ya está acabando este periodo porque vamos a ver qué pasa con este mandatario. Veía un informe de gestión y desafortunadamente, señor presidente, tengo un problema familiar gravísimo con mis padres, pero me gustaría verle la cara a Mier ahorita para que respondiera a todas las preguntas, al parecer uno de los más grandes bandidos que ha llegado aquí a Floridablanca. Hay unos proyectos y arreglos de vías en donde se asignaron unos recursos desde puente rojo hasta el kilómetro 16 hasta el Mortiño, al parecer como unos 8000- 9000 millones de pesos y no se ve arreglo de nada. En un empréstito de 60000 millones de pesos se asignaron 10000 millones de pesos a una obra en la transversal oriental, en donde ayer salió una noticia que casi 10 viviendas se vinieron abajo y el municipio ha pagado 600000000 de pesos de intereses porque tengo el informe de la secretaria de hacienda acá y no se ha puesto una sola piedra. Señora contralora Ana María Gandur que sus buenas veces de profesional y su parentesco con su sobrina, la esposa del Sergio Flechas, candidato a la alcaldía y su sobrino candidato al concejo del municipio de Floridablanca Jules Gandur ya se nos van a meter acá, ojalá no le tape con una venda los ojos y mire lo que está pasando en



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 50

Floridablanca, porque si ahí no hay un daño fiscal, entonces dónde lo hay, porque si pagar ya 600000000 de pesos de intereses que con gusto le allego copia de lo que me escribió el secretario de hacienda por 10000 millones de pesos que se asignaron y el doctor Alberto Barón me dijo que era la secretaria de infraestructura que tenía que responder y no han puesto una sola piedra, no han empezado ningún proceso de contratación, si eso no es un daño fiscal yo no sé qué sea entonces. ¿Para qué está la contraloría de Floridablanca? Porque es evidente lo que se está presentando acá, lo mismo sucede y hablemos de obras inconclusas de la miss del barrio el Reposo, 9000 millones de pesos asignados por esta administración en cabeza de la secretaria de infraestructura con el empréstito anterior, el cual yo voté positivo, y a hoy no se conoce absolutamente nada y se están pagando intereses por ese dinero hace 1 año que se tienen asignado a esos recursos, estamos hablando de obras inconclusas y que tiene ya un proyecto y que tiene un diseño y que fueron y le dijeron mentiras a la gente, porque obra inconclusa no solamente como dice la compañera Milady, el centro de bienestar animal, la obra de La Cumbre; esto también son obras inconclusas porque es que lo que no han hecho en 3 años y medio no lo van a hacer en 5 meses, pero si quieren tratar de dejar contratado unos recursos que llegará a otro alcalde y lo dejará como un elefante blanco. El parque de la familia, se lo entregaron a la empresa PRO-Floridablanca por 20 años y la obra al parecer no se ha terminado. Adicional a ello, señora contralora, se le entrega por 20 años a una empresa que está demandada por un senador de la república el parque parapente, otra obra que se entrega a 20 años y que se realizó y no tiene pista de aterrizaje, es una obra inconclusa. Es que todas las obras de Floridablanca están inconclusas, porque no he visto que se inaugure la primera, que pasará con el contrato de 17.000 millones de pesos de las vías que varios compañeros me han dicho acá, si está suspendido, que inició siendo y teniendo una suspensión porque al parecer EMPAS no entregaba unas vías en temas de alcantarillado, que porque no tenía unos recursos, que porque el proyecto tenía otras indicaciones; pero hoy en el informe que me envió la secretaria de hacienda dice que ya se ha girado casi el 95% de los recursos de este contrato. ¿Qué estamos esperando entonces? Sí aquí un corporado hace unos días hizo mención en una cuadra del sector de La Cumbre en donde estaba incluida en el contrato y no se ha hecho, no se hizo, y la comunidad está esperando que la hagan, eso es una obra inconclusa, eso no es venir aquí a rasgarnos las vestiduras y decir es que en el mandato de Héctor Mantilla dejaron un poco de obras y no se ha podido solucionar, no, obras inconclusas es todo lo que se dice y no se haya terminado creería de manera directa. Señora contralora,




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 50

pero es que aquí se entregan y se hacen denuncias todos los días de obras inconclusas, pero desafortunadamente parece ser que a usted no le llegan los mensajes, ni las notas ni los apuntes de lo que se habla acá, el municipio está en un caos por todas las obras inconclusas que tenemos, y los entes de control no hacen nada, vamos a pensar de que pronto el control es posterior, pero se puede hacer un control directo cuando se hacen las denuncias porque son peticiones de la comunidad de irregularidades que se están presentando, qué se va a hacer con toda esa cantidad de perritos del centro de bienestar animal que están esperando que se les dé un hogar en Floridablanca, y para que se le cumpla el fin con que se inició esta obra, al parecer al secretario de infraestructura no le gustan los perros, o no le genera plata al patrón, pero hay que hacer las denuncias, yo quisiera que la señora contralora se llevara en la cabeza o apuntara qué piensa ella si la persona que tiene encargada la contratación en Floridablanca se llama Fernando Mier porque aquí nos lo dijo la doctora Cynthia un día, Fernando Mier es el que manda la plata para la empresa de aseo, y ese señor Fernando Mier es el delegado del alcalde para la junta directiva de la empresa de aseo donde se le dan facultades a la señora Cynthia directora de la EMAF encargada para que tome decisiones y contrate, hace el contrato, va y hace las veces de alcalde o directivo, o representante de la junta directiva, toma decisiones, y adicional a ello, señora contralora, es supervisor de los contratos que él mando la plata, que él autorizó y ahora él supervisa. ¿Qué piensa? De una situación tan poco normal como esta, y aparte supervisa los contratos de la empresa donde trabajaba hace unos años. ¿Qué transparencia puede tener eso en Floridablanca? Por eso es que tenemos obras inconclusas, yo les planteo esta situación porque no es mentira. Hace varios días, doctora Cynthia solicité una información con copia auténtica, pero allá se inventaron una cláusula de confidencialidad que no la entiende nadie, entonces señora contralora, hay que solicitar entonces un control preferente, porque por parte de ustedes no están actuando sobre estas irregularidades, quiero hacer caso omiso a eso y que sus veces como profesional van a ser y se van a desempeñar de la mejor manera, esta es una de las situaciones que se está presentando en Floridablanca, por eso es que aquí no se le da importancia a las obras inconclusas, yo le voy a hacer llegar a usted, señora contralora la solicitud y el audio de la audiencia, el audio donde el señor contratista del centro de bienestar animal está solicitando urgentemente que se le dé la autorización para arrancar y terminar esta obra, y por parte de la administración y directamente Fernando Mier lo nombra él en el audio se está interponiendo a que esto se realice, compañera Milady, entonces ésta hubiese podido ser una obra que ya no sería

*Solidario, Comprometido y Participativo*



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 50


inconclusa y que se estaría utilizando, para bien o mal, pero que desafortunadamente no se está haciendo, hay varios temas y muchos temas que tratar, porque los informes están muy superficiales, pero para eso están los entes de control y las solicitudes, y se iniciarán las acciones legales pertinentes, a título personal, yo no estoy hablando aquí en ningún otro corporado ni meto a ningún otro corporado. Extenderme más sería echarle más leña al fuego, pero eso es una síntesis de lo que está pasando aquí en Floridablanca, que ojalá esta situación cambie por lo menos en estos 5 meses, porque el pueblo florideño y está golpeado, el municipio está acabado y nosotros desde aquí no nos estamos dando cuenta, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “El tema de hoy es claro, obras inconclusas, y si me quiero remitir a la ley 2020 del 2020 donde determina el concepto claro de obra civil inconclusa en su artículo segundo, el cual dice “la obra civil inconclusa, construcción, mantenimiento, instalación o realización de cualquier otro trabajo material sobre inmuebles, cualquier que sea la modalidad de ejecución y pago que en un año después de vencido el término de liquidación contractual, no haya concluido de manera satisfactoria para el interés general o el definido por la entidad estatal contratante, o no esté prestando el servicio para el cual fue contratada y por qué manifiesto y leo la ley y leo el artículo segundo, porque este debate de control político las obras que no han iniciado o que no han sido liquidados los contratos, todavía no las podemos llamar obras inconclusas, esto es para referirme a los honorables concejales que faltan por su intervención, pues que se refieran a lo que contempla la ley 2020 de 2020 donde en su artículo 2 es claro en qué es una obra inconclusa”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Solicité una intervención para el tema del centro de bienestar animal, presidente, usted se me adelantó, iba a citar la ley 2020, porque a veces en el ánimo politiquero, en una rivalidad que se quiere plantear entramos a confundir a la gente, a la comunidad, inclusive no estuve en el debate del proyecto de acuerdo 03 pero solicité los audios esta mañana, porque entran con temas personales, yo pido presidente que ya es hora de que los debates los centremos en el proyecto de acuerdo, en lo que es la citación del debate de control político y no mencionemos si el compañero Junior tiene problemas con ese señor que veo que nombra a



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 50


cada rato, aquí remitámonos al debate de control político y con el señor Junior está teniendo problemas después de que eran amigos, tomaban tinto, comían dulce en la cafetería, y ahora porque el señor tiene una expresión política entonces también lo nombra acá, limitémonos al debate, cuales son las obras inconclusas, ahí lo mencionó usted presidente, la gente está cansada ya de esas rivalidades personales, los funcionarios también merecen respeto, aquí no los cita uno para trapearlos, pero hagámosle ver los errores para el cual fue citado y exijámosle que cumpla si no están cumpliendo. Aquí el tema de las obras inconclusas se exigió un informe y enviaron un informe, pero tenemos que ser objetivos, yo aquí no pretendo ser abogado de nadie, nosotros no podemos exigir en un tema tan delicado como es el tema de Acusar que lo conozco sin ser concejal, aquí hay obras que vienen desde cuando no era yo concejal y conocía los temas, centro recreativo del barrio La Cumbre, el tema del acueducto veredal de Ruitoque por La Hormiga, ese acueducto de Ruitoque tiene problemas de orden penal y fiscal, no sé en qué estarán esos procesos, pero se vio el responsable la administración actual si no hace primero un estudio para mirar el tema jurídico, porque aquí puede fácilmente un daño fiscal que la administración municipal entre a tomar acciones folclóricamente, miremos en qué van los procesos, a mí me gustaría saber en qué van esos temas penales y fiscales, aquí me dieron en algunas intervenciones hacia la contraloría, doctora porque yo en el centro de bienestar animal le pedí un informe, y usted me manda el informe que realizó Oscar Vanegas el contralor que nosotros, estando yo en la mesa directiva, tuvimos que acabar el encargo por esas actuaciones tan irresponsables que tuvo Oscar con el tema del contralor, el señor Oscar, anterior contralor le acabamos el encargo precisamente por inoperancia porque todo lo archivaba y no entraba a ahondar en investigaciones. Terminar este centro de bienestar como está me parece que favor le hacemos al municipio, porque un centro de bienestar que no llena los requisitos, creo que ni de hogar de paso, ni de coso municipal para darle cumplimiento a la ley del 2002 que es el código de tránsito, ni siquiera para eso llena los requisitos este centro de bienestar animal, sería perder más recursos de los que ya están perdidos, pero claro, demoler y llevarlo a otro lado implicaría de pronto un detrimento patrimonial y hasta un daño fiscal, entonces si hay que hacer un estudio a fondo, también tiene cierta razón la compañera cuando dice que ya el estudio pasa el tiempo y tenemos que entrar a definir qué vamos a hacer allí, para terminar no estoy de acuerdo que se haga allí un centro de salud para animales, simplemente un centro de salud donde los curamos y otra vez para la calle, hay que adecuar unos sitios como lo dijo la doctora, la representante legal de un centro de bienestar animal, me imagino



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 25 de 50


que una fundación, una entidad sin ánimo de lucro, o una persona jurídica que se ha dedicado por esfuerzo propio a brindarle este bienestar a estos animalitos, ella es la representante legal, pero a mí me hubiera gustado conocer si ella sabe lo que está proyectado en el bienestar animal de Floridablanca, si llena los requisitos, qué piensa ella de este sitio, aquí hemos hecho las cosas al contrario, al crear un centro de bienestar animal ni siquiera han nombrado un solo zootecnista o veterinario, ni siquiera tiene contrato la secretaria de salud con un zootecnista o un veterinario, ahora, en el centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre del que yo he venido manifestando no solo ahora que soy concejal, antes de ser concejal, y yo si invito a que miremos las intervenciones que he hecho en el transcurso del tiempo que he estado acá como concejal, porque es además en una campaña política ponían elefantes, llevaban elefantes grandes de cartón y decían no mas elefantes blancos en Floridablanca y pusieron uno allí en el centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre, pero pasó esa administración y siguió siendo un elefante blanco y doctora Cynthia, yo pienso que eso no es una obra inconclusa, es una obra mal recibida, porque si vamos a mirarlo desde el acuerdo a la ley 2020, esta obra la recibió la administración de Carlos Roberto Ávila Aguilar, a pesar de que se le dijo al secretario de ese entonces no la reciba porque es una obra que presenta demasiadas falencias. Recordemos que se cayó un poste con una farola y le cayó encima a la pierna de una niña y hubo una demanda por responsabilidad civil, no es inconclusa, la recibieron, independientemente de la administración, ese municipio que es una persona jurídica, un ente territorial con personería jurídica y la recibió, bienvenido sea el que haya metido en este comité de obras inconclusas para mirar qué se define, qué se hace, se hizo un estudio para evaluar, no confundamos, para avaluar de las obras de confinamiento que tendría que hacerse para poner en operación este centro cultural y recreativo, pero el estudio no debió ir en caminado hacia eso, debió ir encaminado hacia qué se debe hacer, si da con las obras de mitigación que se le hagan si queda operable, si no presenta ningún riesgo para la comunidad que vaya a hacer uso del mismo, o si hay que demoler y hacer la obra de nuevo, y si eso es lo que arroja un estudio, no representaría un daño fiscal por los recursos que ya están invertidos allí, es que no es tan folclóricamente decir hagámosle unas obras para tratar de repotenciar este centro cultural y que lo podamos operar, y que no presente un riesgo para los demás, ahora doctora Milady, para mí si es importante lo de las oficinas, porque a mí todos los días me lo dicen los habitantes del sector, es importante que las vacíen, porque si lo dice por el debate en el que intervine en la secretaria de salud donde dice que tenemos que acabar con la proliferación



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 50


de los mosquitos, pues si es importante y debe ser un trabajo articulado, si al bombero le dicen saquemos el agua pues ellos la sacan, pero entonces se nos cuartejan las oficinas, pues entonces rellenémosla de tierra mientras definen qué hacer con este sitio, pero no permitamos que siga allí esa falta de salubridad, de desaseo, de estética, donde se ve que es un homenaje a la desidia, en el sentido que esta obra empezó mal, empezó sin interventor, lo denuncié sin ser concejal en ese momento en un diario local, sin supervisor, mal las cantidades, faltó metros del muro de contención, pero bueno ya se recibió, nos engañaron 4 años diciéndonos que habían corrido pólizas, las pólizas no las corrieron, las dejaron vencer como usted dijo compañera Milady, y entonces, cuál solución le vamos a dar, por eso yo pedía en el informe qué sucedió en el comité obras inconclusas, y además doctora Cynthia yo había solicitado que nos permitiera estar en ese comité cuando se fuera a tratar el tema del centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre, si es necesario para mí que mientras deciden y mientras salen los resultados en el cual nos habla en el informe, que se tomen acciones en torno a estas oficinas, no más criadero de mosquito Anopheles, aguas verdes, amarillas estancadas y llenas de basuras que le arroja la gente, en el sustento del informe ojalá la doctora nos permita conocer qué acciones se van a tomar en cada uno de estos sitios. Yo pienso que el parque parapente no es una obra inconclusa en el sentido que se recibió y se entregó en una figura que maneja el banco inmobiliario que es el AMAE en el parque de La Familia hay un tema jurídico que menciona el señor Junior que se entregó a Pro Floridablanca, hubo un tema jurídico en torno a Pro Floridablanca, es buscar las respuestas efectivas en torno a las acciones jurídicas que se han venido pronunciando los jueces y también en torno a lo que hay detrás de cada obra que vienen de administraciones anteriores, como el caso del acueducto de la Hormiga en donde se contratan unas redes pero no se contrata a dónde van a llegar estas aguas residuales no se contrata una minipetar ni una petar para darle tratamiento a estas aguas, un contrato no será válido en ese momento ejecutarlo o llevarlo a cabo o es un contrato que no llena requisitos que si entra esta administración a terminarlo, entonces estas expresiones jurídicas ojalá nos la entreguen verbalmente ya que no las pude interpretar en el informe de gestión que nos envían, pero presidente, llegar popularmente a decir que son inconclusas las obras que se están realizando en este momento es una contradicción, aquí nos sacaron en panfletos, en pasquines, en medios de comunicación de estómago, porque aprobamos un crédito de 15.000 millones para concluir estas obras que está ejecutando la administración municipal, entonces ahora salimos a decir que hay obras inconclusas y que las terminen, pero cuando



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 50

tuvieron la oportunidad de aportar su voto para que el municipio las terminara fuimos los malos del paseo, entonces o terminamos las obras o damos las autorizaciones para que el alcalde las termine, eso es doble moral, un discurso populista hoy y otro hace unos días. Además una persona que tiene todos los líos jurídicos habidos y por haber entonces nos pone a la picota publica porque en un acto legal que autoriza la constitución política en su artículo 313, la 15 51 en su artículo 18 en el caso que el alcalde requiere la autorización el concejo y viene a buscar el alcalde la autorización del concejo para terminar estas obras y los que aprobamos porque somos conscientes que la comunidad las está necesitando, en un acto prácticamente de concierto para delinquir entonces se unen para sacarnos en pasquines, pero hoy vienen a decir terminen las obras, ya hay obras inconclusas en el municipio, pero no se ha acabado el periodo constitucional, el periodo se termina en diciembre, entonces no son inconclusas porque no se han recibido todavía porque no leen la norma, la ley, únicamente echan el discurso con el dedo acusador que no se dan cuenta que hay 3 que los están señalando. Yo invito, doctora Cynthia, a mirar que se va a hacer con el centro cultural y recreativo, pero no con pañitos de agua tibia, como la consultoría que se contrató la cual también lo dije en su momento, no debió haberse contratado, allí se robaron esa plata para hacer unas obras de mitigación cuando hay varias estructuras de este complejo llamado centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre según lo han dicho ingenieros que no se habilitan con una simple confinación o con una repotenciación, deben ser demolidas, cómo lo mencioné, no debió haber sido recibida esa obra, y no debe estar en el comité de obras inconclusas porque como dice la ley 2020, esa obra se recibió, pero si debe ser solucionado lo que está ocurriendo allí, dejo el tema ahí señor presidente, y pido con respeto que el reglamento interno es claro, y no es para aplicarlo solamente en las plenarios sino también en comisión, lo digo por lo ocurrido en comisión hace unos días, remitámonos a los debates de control político como lo hace la compañera Milady para no nombrar personas externas, si tienen problemas personales que vayan y los solucionen allá, o es que les da miedo que la cámara los grabe entrando donde vive el señor que nombra acá a cada rato, tienen problemas penales y de pronto lo involucran a uno en esos temas, respondan y resuélvanlo allá, acá limitémonos a los proyectos de acuerdo y a los debates de control político, la compañera Milady lo ha hecho como debe hacerse, limitándose a los temas y sin nombrar a particulares y meter temas políticos acá, nombran a un señor felchas eso parece una guerra de indios, seamos respetuosos, lo dice el reglamento interno, gracias”.




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 50

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Quiero manifestar y por eso leí la ley, el artículo porque constantemente sucede que citamos a un debate de control político y para eso están los entes de control, la personería que vela por los derechos fundamentales del ciudadano. Siempre he dicho y manifestado en este recinto que los debates de control deben ser objetivos y no personalizados, venimos a un tema específico, por eso leí la ley, la norma y el artículo, el debate hoy fue citado para obras inconclusas, si algún honorable concejal tiene que hacer denuncia a título personal que lo haga, es una claridad Sra. secretaria general porque acá las denuncias son personales, cuando se manda un oficio del concejo debe haber una proposición aprobada por el honorable concejo, esto para que quede claridad porque algunos concejales envían o solicitan temas como concejo municipal y no, es como concejal que la solicita. Entonces dentro del reglamento interno y por eso antes de su intervención honorable concejal, leí la ley, la norma porque a veces nos olvidamos de estos debates. En el año electoral salen todos a defender todos los temas, como se lo dije a la señora de la fundación animal en el tema de felinos y caninos, pero donde estuvieron los 3 años anteriores, donde estuvieron velando esos defensores de los derechos animales por los caninos y felinos en abandono por estar pendiente del bienestar, las obras inconclusas, pero en el año electoral si aparecen todos, pero lo deben hacer con respeto, por eso se llama el recinto sagrado de la democracia. Las intervenciones de la honorable concejal Milady Tovar y sus debates de control son objetivos, con respeto y directo a lo que fue citado el debate de control político, y así debe ser por parte de todos los concejales. Este es un llamado a la reflexión de que lógicamente venimos a debates y no a personalizar temas interiores o supuestos, muchas veces son supuestas apreciaciones que a la postre dejan en duda el funcionamiento del concejo municipal. Hemos invitado a todas las secretarías, entes de centralizado y a todas las solicitudes que siempre realizan.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda y expresa: "Solicité el uso de la palabra para pedirle permiso para retirarme del lugar porque tengo una cita, pero no creo que me demore, gracias".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Permiso concedido honorable concejal Marlene Rincón, al igual que el honorable concejal


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 50

Helio Torres y el honorable concejal Marcos Olarte pidieron permiso para retirarse, tenían citas médicas y vuelven al recinto al terminar sus citas médicas”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda y expresa: “La verdad que se siente uno a veces un poco triste con estos debates de control político porque es que como lo decía el compañero Salvador, ya lo hacen es personalizado, aquí los compañeros piden respeto y no es solo pedirlo, sino darlo también porque esto ya se vuelve algo que uno no tiene palabras para decir, es algo que da vergüenza ajena hacia la comunidad de Floridablanca, como lo he dicho siempre, a nosotros los concejales también nos demandan por acción y por omisión, si hago la denuncia acá en la plenaria de una vez cogeré los documentos de prueba e iré donde los entes de control, la fiscalía, la procuraduría, a donde dé lugar de colocar las denuncias, no llegar aquí a jugar con la reputación de un funcionario para sacar pecho y decir qué bonito, estoy en la oposición y la gente me abre los brazos cuando llego a los barrios, yo creo que eso no es serio, acá debemos ser gente primero que todo, ser humano, porque a mí me ha pasado que arrastran con la dignidad de uno y con la de la familia de uno, con eso ya quedan alegres y satisfechos, felicito a la compañera Milady porque siempre ha hecho debates con altura, no ha habido necesidad, como dijo Salvador, de decir nombres propios, sino dirigido a lo que corresponde, a defender y a denunciar las fallas que hay dentro de la administración, porque una en administración todos tenemos errores, pero eso es para corregirlos también. A hoy nos están dando la razón, lo digo con nombre propio, Santa Ana requiere de unas vías y felicitar a la empresa de aseo por esta reposición de alcantarillado y pavimentación que está haciendo en las vías de nuestro municipio y mas específicamente del barrio Santa Ana cómo va de avanzada y yo creo en la administración porque le hemos dado todas las herramientas necesarias para que ella cumpla con este plan de desarrollo y con todos los contrato de obra que viene ejecutando en esta administración. Hoy como concejal le haré control político a esta administración porque es donde yo estoy, donde yo salí electo, las otras administraciones que lo hagan los otros entes de control porque ya tienen las denuncias respectivas y son los entes encargados para decir si está bien o mal, y no venir a decirle a loa comunidad que el concejo municipal aprobó 15.000 millones y que se los van a robar para una campaña política, denuncien si es verdad, pero ya uno se cansa de tantas falacias y de darle duro a la administración cuando ha hecho




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 30 de 50

las cosas bien y lo ha demostrado con las obras y todo el desarrollo de nuestro municipio Floridablanca. Aquí siempre, todos los días nosotros los concejales pedimos arreglo de alumbrado público, de las escuelas, de las huellas veredales, de las vías, reposición de alcantarillado, de las canchas, todo eso cuesta dinero y sacrificio para la administración municipal y por eso es que la administración municipal ha pedido las herramientas y no me da pena decirlo, que le he dado a la administración todas las herramientas necesarias porque me afana y me ataña las necesidades de todo Floridablanca, de 320.000 habitantes. Aquí no es solo llegar y decir nombres, denunciar y faltar el respeto a los funcionarios porque decía un concejal, que nos falten al respeto a nosotros, como de parte de Germán Durán nunca se ha sentido irrespetado por un funcionario porque yo les he dado respeto y también lo he exigido, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al **Secretario de infraestructura Dr. Fernando Mier**.


El **Secretario de infraestructura Dr. Fernando Mier** saluda y expresa: “Ya cada uno en su poder tiene el informe que nosotros pasamos, yo quiero hacer claridad del tema del coso municipal, es un tema bastante arduo y como secretario recibo esa obra como suspendida, hacemos las visitas pertinentes con el personal de secretaria de infraestructura para revisar en qué estado se encuentra la obra, revisamos la parte contractual y está suspendida por un tema de un reinicio de obra sujeto a un adicional que en su momento no se había podido llevar a cabo que era un 50%, en su momento fueron 333 millones de los cuales hacía falta por adicionar 125 millones. Cuando nosotros como secretaria de infraestructura revisamos el tema nos damos cuenta que con esa plata que hacía falta del adicional el coso municipal no se podía utilizar, en su momento se tomó la decisión que no íbamos a hacer ese adicional porque sería meterle más plata a algo que no iba a servir. Nosotros nos sentamos con el contratista y le manifestamos eso, en ese entonces el secretario de infraestructura en el acta de suspensión deja muy explícito que el contrato se debe reiniciar cuando el municipio obtenga los recursos para ese adicional, entonces el contratista se pega de eso, que nosotros debíamos darle ese adicional, nosotros nos sentamos con él en una manera amigable de negociar, ya cuando se volvió a sentar con nosotros porque nosotros tuvimos reuniones para reiniciar el contrato o mirar como sacábamos el proyecto adelante ellos ya vienen con otra posición y dicen que nosotros debemos indemnizarnos con esa plata y yo digo que esos reclamos deben hacerlos en el proceso de liquidación. Nosotros en varias



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p> <hr/> <p>Página 31 de 50</p>

ocasiones requerimos al contratista para que se acercara a la oficina para revisar el tema de reinicio, lo citamos, nos reunimos y nunca obtuvimos respuesta, entonces no pueden decir que yo me opongo a que el contrato se reinicie, yo no voy a hacer algo que me vea involucrado en temas jurídicos y legales porque yo no puedo hacer un adicional y meterle más plata a algo que no se va a poder ejecutar y no va a quedar funcionando. Nosotros en la secretaría hemos avanzado con personal, contratistas y con el arquitecto Luis Carlos que hace parte de la planta nos hemos reunido con la universidad cooperativa de Colombia para mirar cómo podemos sacar adelante este proyecto porque si bien hubo unas falencias de planeación y se hizo una inversión de un recurso, la idea es aprovechar esa infraestructura que está ahí y no darla como perdida, eso es lo que hemos hecho nosotros desde la secretaría, mirar cómo podemos salvar ese proyecto estando ahí para que esa plata que se invirtió no se pierda, dice que hay que hacer estudios y diseños porque yo no puedo determinar o hacer una obra sin un estudio, tengo que mirar de la obra qué me sirve para yo poder aprovecharlo de acuerdo a los parámetros de la ley en referencia a un centro de bienestar animal. Se hicieron unos pre diseños arquitectónicos para poder mirar y aprovechar lo que ya tenemos ahí, la idea es hacer un estudio con detalle para ver cuál es la necesidad del municipio para poder tener el centro de bienestar animal, como municipal, ese fue el objeto contractual que se le dio a ese proyecto. De parte de nosotros no nos hemos quedado quietos, hemos hecho lo que está al alcance de nosotros como infraestructura, hay unos temas jurídicos que hay que surgir antes que es la terminación unilateral del contrato porque en su momento no se llegó a un acuerdo con el contratista para poder nosotros avanzar en el tema de estudios y diseños para una contratación porque no podemos hacer una contratación en el estado actual que está el contrato. En el centro cultural de La Cumbre es un tema que viene muchos años atrás, en el 2018 si no estoy mal, se hizo una consultoría para determinar el estado estructural de la infraestructura donde se evidencia que hubo unos problemas de construcción y también hay un problema que es como en el lapso en que se construyó la infraestructura, las normas sismo resistentes del momento estaban al 98 y hubo un cambio a la ncr10, había un problema y en ese momento se traslapada las dos normas y no cumplía la edificación en las normas sismo resistentes. Se hizo esa consultoría pero lo que determinaba era una patología estructural, no determinaba qué parte de la estructura sirve y qué parte no, hay que hacer un estudio de lucro sesante para determinar el tema de lo que se había dejado de generar en el municipio por tener esa infraestructura, como dice en el




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 50

informe, ya se está avanzando con los estudios previos porque para nosotros determinar qué se va a hacer con esa infraestructura es más viable demolerla, repotenciarla, eso debe hacerlo un especialista que determine el estado actual de la infraestructura para mirar de qué manera se puede salvar o si hay que demolerlo, eso no lo puedo determinar yo porque hay unos estudios específicos que hay que realizar para poder llegar a esa decisión de qué se va hacer con esa infraestructura que se construyó, eso en base a los dos temas del coso municipal y en el centro cultural de La Cumbre. Ya en el tema de los acueductos de Hormiga y Agua Blanca si quiero dejar que explique el ingeniero Cardozo de lo que ha hecho por parte de la secretaría de infraestructura porque hemos hecho unos avances considerables en ese tema pero si me gustaría que él, que es la persona que ha estado trabajando en esto nos explique un poco de qué es lo que hemos hecho en esos dos acueductos, gracias.”

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al **Ingeniero Cardozo**.


**El Ingeniero Cardozo** saluda y expresa: “Yo quisiera retomar las palabras de la concejal Milady Tovar en el sentido que hay que tener en cuenta aspectos técnicos, financieros y administrativos y de carácter legal cuando se hace un proyecto de este tipo, cuando abordamos el tema del acueducto de agua blanca que está soportado en una administración local como es la asociación acuobuenavista que es la que está encargada de hacer ese proceso. Fuimos, hicimos visita y encontramos que definitivamente parte de la tubería instalada fue sustraída por extraños y en el campo encontramos una tubería que la gente tenia almacenada y nos dimos a la tarea de pensar era que esa tubería había sido recibida por parte de la administración, no fue recibida por parte de la administración, parece que esa tubería que estaba allá fue retenida por la comunidad para buscar que se terminara la obra, seguimos indagando y encontramos que el problema de este proyecto, fue que cuando fueron a terminar el proyecto en el sentido de construir la estructura de captación y la tubería de conducción de aguas tratadas porque el proyecto contenía eso, una captación, un drenador, un tratamiento de agua potable y una conducción de aguas tratadas para la red de distribución, ese tramo no se ejecutó porque para llegar ahí había que pasar por un proyecto del acueducto metropolitano de Bucaramanga, el predio se llamaba La Mariana, cuando fueron a abordar eso el acueducto dijo no pueden pasar porque yo no doy permiso, esa fue la situación que ocasionó que el proyecto no se llevara a cabo. Nos fuimos al acueducto de Floridablanca, indagamos y efectivamente no hay permiso para eso, y estamos en la gestión



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 33 de 50</p>

de abordar como se consigue ese permiso y para lograr ese permiso el acueducto exige que ponga construcción de aguas. La construcción de aguas buena vista la tenía para el año que inicie el proyecto como usted lo manifestaba, el año 2010, las construcciones duran 10 años, ya esta vencida la construcción pero existe una situación delicada que la CDMB está cobrando una cantidad de dinero por uso de un agua que no se está dando uso de esas aguas porque el acueducto no estaba construido, entonces tenemos dos problemas a resolver, una nueva construcción de aguas, pero para resolver ese problema la CDMB debe resolver la deuda que tiene la comunidad por esa construcción, una vez con eso pasar a que el acueducto de el permiso de paso y con eso pensar en adelantar porque es que del 2010 a la fecha han cambiado las normas para diseño y desarrollo de acueducto y ha cambiado también para la construcción de obras civiles, por normas sismo resistentes también requiere una condición adicional para su diseño. Ese es el problema, estamos apoyando a la comunidad en el problema de la construcción, de permiso que debe tener del acueducto y posterior pensar en hacer re diseño, porque si no se resuelve es imposible, esa fue la causante el punto que hemos identificado, nosotros no hemos hecho el inventario de la tubería pero es posible que la tubería esté estallada pero la tubería faltante para hacer ese tramo la comunidad no la dejó sacar, hemos encontrado que esa tubería no fue pagada, está retenida por parte de la comunidad, no ha sido cancelada por parte de nosotros, encontramos que algunas tuberías que han sido instaladas si fueron sustraídas, entonces cuando hagamos el estudio vemos lo que hace falta. Respecto a la hormiga, es un problema que se ejecuta de un proyecto de unas redes de alcantarillado que se preveía la planta de tratamiento, la CDMB no autoriza porque estaba muy próxima a una fuente hídrica esta obra inconclusa también está en un acción popular, vincula a la administración municipal y a la CDMB para resolver el problema de la ubicación de la planta, es un tema complejo porque la ubicación de la planta estaba en Girón y muy seguramente para resolver el problema de la hormiga hay que ir a la parte jurídica de la administración, presentar un proyecto de acuerdo que autorice comprar un predio en el municipio para una obra publica que seria la instalación el tratamiento de aguas residuales de la hormiga, nosotros hacemos un estudio de donde ubicar esa petar y la única posibilidad es que se ubique inmediatamente en el lindero del municipio de Girón y de Florida, hay que hacer un tramite para autorizar la compra de ese predio para poder ubicar la planta, de resto no se puede resolver ese problema, estamos mirando si el sitio es viable y si la CDMB ya dio una autorización falta hacer unos aislamientos son cosas de diseños, debemos tener unos parámetros para encontrar




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 34 de 50</p>

inundación y si se logra identificar muy seguramente la oficina jurídica va a tratar de hacer un proyecto de acuerdo para comprar este predio. Nos queda pendiente resolver el problema jurídico de la ubicación que está en el municipio de Giron, este proyecto está incluido en lo que se presento al ministerio de ministerio y vivienda para para poder obtener unos recursos considerables, el ministerio nos pidió un documento adicional pero estamos pendientes de estos documentos cruciales para que el ministerio de estos recursos, eso es lo que le puedo comentar de los dos proyectos”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Existe un comité de obras inconclusas, ¿Allí hay un coordinador? Quien está en frente de ese tema, es que el tema del centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre a mí me quedan varios vacíos, igual el tema de la Hormiga, a nosotros nos gustaría que nos dieran tiempos, fechas, una definición. El tema de la Hormiga es paradójico, me parece paradójico el tema de la CDMB que no permite porque es que al lado hay una fuente hídrica, y los invito a que pasen por allí, todas esas aguas negras las están convirtiendo en una fuente hídrica, voy a tomarle la foto, y se forma un lago de aguas negras, no sé cómo la gente que vive alrededor de estas aguas se aguanta, primero el olor, y segundo la proliferación de animales, entonces la CDMB no permite que se construya la minipetar cuando el agua que sale, sale medianamente viable, no sale pura porque son heces fecales pero no sale como está llegando ahorita a la fuente hídrica, no sé si el ingeniero ha pasado por ahí y visto el lago que se forma de aguas negras, es un tema que hay que darle prioridad porque hay contaminación, voy a tomar fotos y videos y los comparto con ustedes. El tema del centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre si me gustaría, porque nosotros hicimos el debate hace 6 meses y ayer solicité si de pronto podía asistir cuando tocan el tema de La Cumbre, pero más sin embargo no supe, para poder decirle nosotros a la gente qué va a pasar, ingeniero será que en este periodo podemos por lo menos decirle a la gente mire, dejamos contratadas las obras de mitigación o potenciación, vamos a demoler estas o a repotenciarlas. A mí me preguntaban ahorita en una entrevista la periodista sobre el tema de la UBA de La Cumbre, yo sé que no está en obras inconclusas porque ni siquiera se inició, mucho menos podemos hablar de concluirla porque no se ha contratado, pero ya que contamos acá con la doctora Cynthia, contamos con usted, pues me gustaría que nos pudiera informar, que pena que me salga del tema




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 35 de 50

obras inconclusas, pero es que me preguntó la periodista si podemos decir, porque yo le he solicitado al señor alcalde personalmente que aunque sea se divida en dos fases, porque doctora Gandur, cada día vemos como los materiales de construcción y todo sube, entonces con esos 6500 millones que tenemos desde el 2012 ya no vamos a poder construir nada de lo que estaba proyectado en la obra inicial porque el valor del peso se va devaluando, entonces diría dividirlo aunque sea en dos fases, yo sé que tiene más que ver la secretaría de salud clínica Guane y arranquemos y dejamos construido aunque sea la primer fase para poder darle el valor equitativo a estos 6.500 millones que tenemos allí porque si no doctora Gandur esto se va devaluando, entonces no es solo el daño patrimonial porque se ejecutan mal los recursos, sino también porque estamos dejando ejecutarlos y se va devaluando el dinero que tenemos y con esfuerzo logramos que se asignaran para la UBA de La Cumbre. Doctora Gandur, en el informe que pedí del centro de bienestar animal ustedes me envían el que había firmado el doctor Óscar, la idea es que usted me presente un informe elaborado por ustedes, por esta contraloría en la que usted está al frente y también había solicitado anexo el contrato de las razas peligrosas que es un contrato copie y pegue que no lo hicieron como dice la norma, estoy solicitando ya que estamos aquí presentes, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda y expresa: “Ingeniero, con el tema de la Hormiga me quedaron varias dudas, usted dice que la solución es la construcción de la petar y que estaría ubicada en Girón, que ya se revisó el POT y efectivamente se puede construir esta petar en Girón, a mí me gustaría que quedara como compromiso de parte de ustedes porque todos sabemos el costo que tiene una petar y no creería que el municipio cuenta con los recursos para construir una petar que de pronto se dejara un estudio para el empalme que va a hacer el señor secretario de infraestructura con la nueva administración se deje definido cuánto sería el costo total de poner ese alcantarillado en forma, lo digo porque yo trabajaba en EMPAS y formulaba los proyectos y sé que van a tener que hacer gestión en el ministerio para poder conseguir los recursos para esta petar, entonces que hoy sea un compromiso con la comunidad, que dejen avanzado o si ya tienen establecido como tal el presupuesto de la petar, porque hablamos de una compra de terreno, aparte yo sé que el terreno debe llegar unos requisitos y unas especificaciones técnicas, pero no es solo la petar, lo que incluye todo el tema de olores que sabemos que



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 36 de 50</p>

tenemos. En ese orden de ideas, sugiero que sería importante que en el informe que hagan, yo pensaría que ya se empalma porque prácticamente de este año nos quedarían 6 meses que se deje claro, porque si no vamos a empezar en lo mismo, y que se tenga un estimativo, todos sabemos que esos valores el año entrante van a cambiar, pero si hay una base para poder iniciar con este tema, esa era la inquietud que quiero que quede dentro de los compromisos que ustedes van a dejar con las obras inconclusas, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la **Secretaría de Infraestructura**.

**El representante de la Secretaría de Infraestructura** expresa: “El tema de los estudios que se van a realizar en el centro cultural de La Cumbre, creería que en 30 días aproximadamente ya deben estar contratados, eso para responder al concejal Salvador Molina, que también está preguntando por el tema de UBA que ya está en proceso de contratación, creería que en dos semanas debe estar contratado el tema de lo de la UBA, Con respecto a lo de La Hormiga, es un proyecto que está erradicado en el ministerio, los parámetros es que los predios sean del municipio, entonces estamos surtiendo ese trámite porque eso fue algo que surgió en todo este estudio que se ha hecho por parte de la secretaría donde se encontró y se determinó que no había donde construir la petar o la petar no estaba dentro de los predios de nosotros, es un proyecto que ya está erradicado, hay unos temas que nos pidieron unas subsanaciones que es lo que estamos haciendo con un personal que se contrató en la secretaría, el ingeniero Cardozo es el que está liderando eso, es un proyecto que ya está avanzando y tiene mesas de trabajo del ministerio. Con respecto a lo del coordinador de obras inconclusas, no hay coordinador, es un comité, lo único raro que tiene el comité es que la oficina de parte técnica por ser una secretaría de infraestructura pues es un comité donde pertenecen varias personas de la administración pero no hay un coordinador como tal, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la **Doctora Ana María Gandur**.


**La Doctora Ana María Gandur** saluda y expresa:” El día de hoy entregamos por parte de la contraloría municipal un informe sobre los puntos específicos que nos solicitaron el día viernes en horas de la tarde cuando llego la solicitud, partimos este informe por aclarar que el fundamento legal de lo que es una obra inconclusa porque pienso que es importante que se tenga conocimiento del mismo, la ley 2020 del 2020 por medio la cual se crea el registro de



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p> <p><b>ACTAS PLENARIA No.048</b></p>	<p>Gestión Documental</p> <p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 37 de 50</p>
---	--	---

obras civiles inconclusas de las entidades estatales define qué es una obra inconclusa, bien la intervención del señor presidente al hacer la misma aclaración y eso la definición que da esta ley de una obra inconclusa aclara la duda que tiene la doctora Milady, de por qué en el informe que presenta la secretaría de infraestructura menciona solamente 3 obras inconclusas, la ley nos dice que una obra inconclusa es aquella que nos dice que después de vencido un año el termino establecido para liquidación contractual, no haya concluido de manera satisfactoria para el interés general o el definido por la entidad estatal contratante. Toda esta reglamentación de las obras inconclusas que nos da la ley 2020 establece que existe un registro nacional de obras inconclusas, es obligación de la entidad contratante, llámese administración municipal, diligenciar cuando se cumplen las pautas que establece la norma, realizar un registro ante la contraloría general de la república, hay una dirección que es de reacción inmediata, que es la que lleva todo el registro de las obras nacionales inconclusas, cuando queramos saber cuáles son las obras inconclusas que actualmente se encuentran en el departamento o en nuestro municipio, nos debemos remitir a lo que está reglamentado en esta obra y a los principios que establece para una obra inconclusa, comparto la preocupación de ustedes, porque de acuerdo a la definición limita las obras inconclusas adjunta a este término que dice que después de ejercido el termino de liquidación contractual no haya concluido de manera satisfactoria, comparto la preocupación de que todas estas obras están suspendidas como el caso del coso municipal, no está catalogada dentro de una obra inconclusa pero no quiero decir que una obra suspendida que así no sea catalogada como inconclusa no recibiera las revisiones y la vigilancia permanente de los entes de control, solo que para el registro o la denominación de obra inconclusa se tiene que tener establecido la norma, es por eso que la respuesta de la secretaria de educación se limita a estas obras, doctora Milady. Voy a empezar por la primera que está reglamentada como obra inconclusa de acuerdo a los lineamientos de esta obra y es el centro cultural y recreativo de La Cumbre, preocupación de todos, no se ha hecho nada por parte de la contraloría municipal, para aclarar a todos ustedes y de manera respetuosa cuando se refieran al ejercicio que hace la contraloría municipal, revisemos antes de hacer un aseguramiento de que no se está haciendo nada cuál es la fuente de recursos de la obra que se está evaluando. Esta obra del centro cultural de La Cumbre nace de un convenio interadministrativo que se celebró en el 2009 el 13 de noviembre, el convenio 1864, ese convenio se suscribió entre el departamento de Santander y el municipio de Floridablanca con el objetivo de la construcción de este centro cultural y recreativo. Primero el departamento y el municipio tienen este convenio con el objeto de construir este centro




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 50

cultural y recreativo, nace con fundamento dicho convenio y contrato de obra 435 del 2010 cuyo objeto contractual es la construcción de este centro cultural y recreativo de La Cumbre, este contrato que inició en el 2010 primero el contratista fue la constructora y unos días después del acta de inicio se cedió el contrato quien desarrolló todo este contrato de obra, el punto fundamental, los recursos, el valor inicial de este contrato fueron 2768 millones de pesos y una adición de 965 millones y suscritos para un total de 3.532.502, los recursos de este contrato de obra, se hace colocación de este convenio son exclusivamente del orden departamental, si el municipio de Floridablanca no puso o no tuvo intervención presupuestal para el desarrollo de esta obra porque fue producto de del convenio interadministrativo que se celebró el 13 de noviembre del 2009. En el 2016 esta obra se viene al piso y colapsa, ya había tenido una liquidación final, cuando sucede esto el 04 de marzo del 2016 por parte de la administración municipal se realizó por medio de la resolución 03 del 2016 el proceso de declaratoria de incumplimiento contractual y en el 2018 entró a proceso interadministrativo de declaratoria, lo que preocupa a todos es qué pasa con esos recursos, con el daño, porque independientemente de que el municipio los recursos hayan sido del orden departamental, si hubo unos grandes problemas, no sé si en la planeación, pero si hubo un problema que ocasionó que toda esa plata que se invirtió, esos 500 millones de pesos se hayan perdido porque se vino al piso, tuvo consecuencias de las falencias el desarrollo de esta obra. La contraloría municipal tuvo, en caso de que los recursos con que se haya desarrollado la obra hayan sido de orden municipal, en este caso como los recursos fueron de orden departamental en su momento se hizo el traslado por competencia a la contraloría departamental porque así la obra se haya desarrollado en Floridablanca para el interés común de los ciudadanos de este municipio, los recursos eran de orden departamental, entonces la competente para hacer cualquier tipo de vigilancia o control fiscal sobre ese contrato 435 eran de la contraloría, en su momento la contraloría municipal de Floridablanca trasladó la preocupación sobre esta obra y dieron inicio a un proceso de responsabilidad fiscal en la contraloría general de Santander. Hoy en día directamente con personal de la contraloría general de Santander el proceso aun se encuentra abierto, está en etapa probatoria y está adelantándose por la oficina de responsabilidad fiscal de la contraloría de Santander, comparto la preocupación de la doctora Milady, de todos ustedes, de los nuevos recursos que se invirtieron y que por posibles errores si hubo un posible descimiento en el presupuesto del departamento por no realizar adecuadamente estos estudios y la fase de planeación, respecto al contrato del centro cultural y recreativo de La Cumbre esa es la situación, hay un proceso disciplinario porque se dio




traslado a la procuraduría para determinar donde se dieron las falencias. Respecto de las otras dos obras que están catalogadas como inconclusas que son el convenio 613 y el 889 de los acueductos de la Hormiga y agua blanca la misma situación, los recursos con los cuales se desarrollaron estas obras vienen de unos bonos de agua que son recursos de planeación del sistema general de planeación para agua y saneamiento básico, no hay recursos de orden municipal en estos dos contratos porque se celebraron en base a los convenios para la construcción de los acueductos, sobre lo mismo como lo dijo el doctor Salvador, existe en la contraloría general de la república un proceso de responsabilidad fiscal que está revisando las inconsistencias del posible detrimento patrimonial con locación de estas dos obras, está catalogada como una obra inconclusa por parte de la contraloría general porque cumple los lineamientos establecidos, el alcalde de ese momento era Eliecer Balcázar, están en curso investigaciones de orden penal en la fiscalía general de la nación por estos dos convenios. Estos tres que acabo de explicar son los contratos que están catalogados como obras inconclusas de acuerdo a lo que rige la ley 2020 del 2020, es una ley de la república que establece qué es una obra inconclusa, cómo se tiene que hacer el comité de obras inconclusas porque ellos tienen la responsabilidad cuando se dan los requisitos, se cumplen las pautas que establece después de vencida la liquidación contractual o la obra no ha terminado de manera satisfactoria para el interés general es la administración municipal la entidad contratante que tiene que hacer ese registro ante la contraloría general en esa base de datos que ellos tienen que es el registro nacional de obras inconclusas, la administración tiene esa obligación de reportar pronto cualquier obra que se está adelantando en el municipio con recursos de orden municipal sea cual sea la fuente de recursos tienen la obligación de reportarlo ante el registro nacional de obras inconclusas que se lleva a cabo por la contraloría general. Quisiera hacer una sugerencia de que en este comité de obras inconclusas se diera la oportunidad de invitar a la contraloría municipal de Floridablanca para que esté atenta y al día sobre el registro que se debe hacer sobre estas obras inconclusas y atentos ante cualquier situación que se pueda presentar en los recursos del municipio, es una sugerencia para que se estudie la posibilidad de que en estas reuniones del comité de obras inconclusas se pueda invitar a la contraloría. Al doctor Salvador respecto al caso que es una situación que preocupa, tiene razón el doctor que en el momento en que se dio respuesta que fue en junio del año pasado se hace mención a una auditoría que se había realizado por parte de la contraloría municipal en el año 2020 cuando se dio la denuncia por este contrato, en el momento que se hizo la auditoría doctor Salvador, lo que se le comunicó fue el resultado de ese informe que fue un hallazgo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 50

disciplinario que se trasladó al órgano competente, el año pasado no continuamos porque estábamos a la espera de que se decidiera una controversia que se tenía entre el municipio y la entidad contratante, ya la contraloría municipal de Floridablanca incluyó al contrato del coso pero en este cronograma del plan de vigilancia está contemplado realizar ese ejercicio de control fiscal exclusivamente a ese contrato para definir qué pasado con los recursos y lo que hasta el momento se ha invertido por parte del municipio. Por parte de la contraloría si se tiene previsto iniciar ese ejercicio de control a la alcaldía para revisar el tema del coso. Comentaba el doctor Junior que posiblemente la contraloría no le llegan las solicitudes de las denuncias, quisiera saber a que hace referencia el doctor porque absolutamente toda sugerencia que llega a la contraloría municipal de Floridablanca se le da el tratamiento que se le debe dar dentro de los términos establecidos, no hay una denuncia que haya llegado a la contraloría que se haya omitido, quisiera que especificara a que tipo de denuncias hace referencia en donde a pesar de haber denunciado a la contraloría no se le haya dado el respectivo tratamiento. Somos un órgano de control fiscal con dificultades, no me ha tocado una tarea fácil, empezando por la parte administrativa de la entidad porque es una entidad a la que me tocó tratar de llegar a organizar, actualizar y ha sido desgastante y ha requerido estudio por parte mía, hemos venido mejorando poco a poco, falta mucho porque habían muchas cosas desactualizadas en cuanto a reglamentación, es una entidad que no está trabajando con toda la gente, en este momento yo estoy asumiendo mi cargo y dos cargos mas, secretaría general y control interno porque el presupuesto no me alcanza para poder nombrar personas, si yo nombro un secretario general y un jefe de control interno el presupuesto que tengo aprobado no me va alcanzar para poder tener esas personas, estoy asumiendo el cargo de contralora, de secretaria general y de oficina de control interno sin apoyo de unos contratistas, tenemos 3 auditores, y con esos 3 tenemos que cumplir todo el plan de vigilancia y control fiscal, las administraciones son bastante grandes, aquí critican mucho y ponen en tela de juicio el profesionalismo de la persona que está a cargo de la entidad y si supieran el esfuerzo que hago por tratar de dar lo mejor y que la entidad pueda mejorar, a nosotros también nos auditan la auditoria general de la república y tengo que hacer una revisión trimestral de cuentas, trimestralmente tengo que estar reportando todas gracias al apoyo de todos los funcionarios logramos subir, a nosotros califican, si no pasamos una calificación que da la auditoria general de la república nos declaran, el año pasado estábamos con un puntaje bajito, cuando calificaron la gestión del 2021, este año cuando nos llegó el informe de la auditoria logramos subir, este año espero subir porque tengo a todos los funcionarios comprometidos, a ellos les toca duro




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 50

a los funcionarios del proceso, nos quedamos trabajando hasta tarde en la contraloría porque el personal que tenemos es insuficiente para la carga laboral que hay, yo trato de estar al día, se está haciendo un esfuerzo grande por cumplir, por hacer este ejercicio de control fiscal lo mas transparente”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede una interpelación. al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa:” De manera respetuosa, discúlpeme que hubiera sido así de manera abrupta, el tema de la situación suya es para obras inconclusas, señor presidente, le sugiero respetuosamente que programemos un debate con la doctora para que los que tengan inquietudes o falencias se lo demos a entender a ella, le mandemos un cuestionario con lo que creamos que ella ha faltado, por eso respetuosamente le dije al señor Junior que fuera respetuoso porque las situaciones personales aquí no vale la pena traerlas y si él cree que hay un conflicto de interés que ponga las denuncias, disculpe que la haya cortado así pero es que si no seguimos alargándonos en un tema que tendrá que ser para otro debate, tenemos un reglamento interno y tenemos que seguirlo, la citación hoy es por un tema específico que era su percepción de las obras inconclusas o el informe que ha venido pasando. A manera académica quisiera hacer una pregunta con relación a eso y a la intervención que usted hizo con el centro cultural y recreativo del barrio La Cumbre, me parece bien que haya una investigación en curso o un proceso de orden disciplinario por la contraloría departamental. Entonces mi pregunta sería de orden académico para aprender algo mas, los recursos que se hicieron por convenio fueron adicionados al presupuesto municipal, en 2008 que se registró el convenio entre el departamento y el municipio que inclusive se hizo el convenio y la obra ya había iniciado y el predio no había sido entregado al departamento, entonces tuvieron que suspender la obra para poder entregar el predio y que entrara al banco inmobiliario, pero los recursos se adicionaron al presupuesto del municipio, entonces son del municipio porque se adicionaron a ese presupuesto, disculpen mi ignorancia pero, si fueron adicionados al presupuesto municipal, ¿No entra a ser del municipio? ¿Quién contrata? El municipio fue el que hizo toda la actividad contractual, yo le dije al secretario de infraestructura, no reciba la obra por todas las falencias, hubo arreglos que hicieron por sugerencia de algunos compañeros de acá, me genera curiosidad porque si entran en el presupuesto municipal mediante una adición pues quiere decir que ingresaron, que el municipio destinó de ellos, el municipio hace la contratación y es quien liquida el contrato, yo




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>Página 42 de 50</p>	

critiqué todo el proceso contractual porque es que como dijo la compañera Milady, sufrió mas de 4 suspensiones, tiene que haber un pronunciamiento de fondo porque una obra pactada para 8 meses y dura 8 años cómo no va a correr pólizas por incumplimiento, si se fractura una pierna una niña porque se le cae un posta a una niña porque no estaban anclados al piso sino puestos con concreto o mezcla pues de una vez corre la póliza por responsabilidad civil y esto no ocurrió, simplemente hice una pregunta porque los recursos fueron adicionales al municipio, yo he vivido toda la vida allí y he estado pendiente, también fue hablada con el gobernador en lo que hoy es la concentración escolar el instituto la cumbre sede B, quería dejarle ese interrogante y decirle que en aras de lo que usted está solicitando, por eso yo se lo dije al compañero, centrarnos en el debate, quería mirar si hay posibilidad de poder hacer este debate, hay un llamado importante que hace la doctora con el tema de obras inconclusas y tenemos que hacerlo aunque ya está en proceso de liquidación pero es el portal de Santa Ana, son recursos municipales pero como ella lo dice, censo a la contraloría municipal de la república que es una obra inconclusa que está afectando al municipio, no solo estéticamente sino a los vecinos también, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Me quedan claras las observaciones y colocándome en sus zapatos es bastante complejo, usted ya lo había explicado acá cuando vino a exponer la situación del presupuesto y es un llamado de atención para cuando se tenga que aprobar el nuevo presupuesto del municipio para el siguiente año acerca del ente de control. El tema de hoy, el debate de control político de obras inconclusas me deja claro qué es una obra inconclusa y que no, qué le podemos decir del tema de la cumbre a los ciudadanos florideños después de 12 años, esa es la impotencia que en mi caso como concejal me da, hoy es la primera vez que me aclara la contraloría que esto tiene que ver es con la contraloría departamental, por qué no lo dijeron antes, yo independientemente de quien sea sé que usted no estaba en los debates anteriores pero es responsabilidad de la contraloría municipal, no estoy hablando de personas sino de entidades, por qué en los debates anteriores no fueron claros en ese tema, es la 3ra vez como citante que toco el tema del coso, de la cumbre como un debate de control político y hasta hoy es claro que me digan que no es competencia de la contraloría municipal sino que es competencia de la contraloría departamental. Dos, hoy que podemos concluir, es que un



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 43 de 50


debate para que quedemos en las mismas, yo quisiera que, de parte de la contraloría municipal, aparte que me digan vamos y está en el proceso de la contraloría departamental es ¿qué va a seguir? ¿Cuándo será que vamos a tener un responsable del daño fiscal que está pasando en el municipio y en el departamento? 2. Si bien usted me deja claro, yo quisiera saber ¿qué pasó entonces con el contrato? Porque si usted me dice que ese contrato de la Cumbre ya está en contraloría departamental y que ya tiene un llamado en tema administrativo y fiscal y creo que debe estar hasta en la fiscalía ¿qué pasa con el contrato #1388 del 02 de abril del 2018 por \$50,624,385; tengo entendido sin ser abogada, si hay un proceso ya causado y hay un daño ya causado y hay una investigación por parte llámese contraloría municipal, departamental, nacional o de quién sea, no podían haber hecho más inversiones a ese predio por esta causa y ahora que me dice que aquí el secretaria de infraestructura, dentro de las conclusiones de este proyecto dice que relaciona la actividad para la puesta en funcionamiento del centro cultural recreativo de la Cumbre, además de las actuaciones desarrolladas en los años anteriores, las secretarías de estructuras se encuentra actualizando presupuestos y estudios previos para una posible contratación ¿cómo puede ser? Esto no debe estar ni siquiera en la posibilidad, es lo que yo no entiendo y es lo que yo quisiera que ustedes como entes de control ayudará a este corporado o en especialmente a mí, porque nosotros aquí no tenemos unidades de apoyo y no soy abogada y hemos venido tratando de revisar este tema y no ha sido posible; entonces ¿Qué pasa con ese contrato? Porque ese es otro daño fiscal y vuelvo y digo, no soy abogada y quiero que hoy me dejen esa claridad ¿qué debemos hacer? Ahora bien, también me queda claro que el tema de hormiga y de agua blanca no son recursos municipales es mas ni siquiera departamentales, son nacionales y son los famosos bonos del agua, cosa que también en varios debates de control político solicité a la contraloría municipal, departamental o general si llegado al caso, porque vuelvo he insistido no soy abogada y solicité que se hiciera una investigación de estos bonos del agua, porque tengo entendido que a hoy el municipio todavía está en deuda por estos famosos bonos de agua y lo peor tenemos las veredas sin agua, me parece increíble la respuesta de infraestructura, no quise intervenir porque quería escuchar a los entes de control, que hoy me digan que en una obra que se invirtieron dentro del informe que me manda la contraloría, dice que efectivamente lo de la hormiga es una obra que se invirtió \$1,846,500,314,81 pesos y hoy no tenemos ni siquiera el predio para poner la petar y qué están en investigación y que miremos a ver hoy después de una administración de 3 años, es que entiendan la impotencia, créame que no es nada en contra



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 44 de 50</p>

de la contraloría, créame que entiendo las falencias que ustedes tienen, créame que entiendo la falta de recursos para poder contratar personal idóneo y sin entrar a más detalles, que me imagino la presión que hay de poner personas para que las contraten por 1-2 meses que no funcionan bien dentro de la contraloría, que eso no debería existir en un ente de control; pero es que hoy ¿Qué le podemos decir a los ciudadanos florideños? Un debate más y nada ha pasado, un debate más y decir que después de 12 años que estamos peleando no es un problema de la contraloría municipal sino del departamento, eso es como la conclusión que me queda hoy y me quedo con un gran vacío. Ahora le voy a pedir también con todo respeto. Entonces también le voy a pedir con todo respeto a la contraloría, no sé qué palabra técnica utilizar, ya no la puedo llamar obra inconclusa, entonces llamémoslas obras en riesgo ¿podría ser? O obras del municipio para que no le pongamos palabras que de pronto se ofendan, 1. una revisión de control fiscal al centro de bienestar animal claramente que también lo vengo solicitando hace rato y que lo que más me preocupa es el informe que me da el comité de obras inconclusas, porque de hecho el comité lo ha estudiado porque me dio el informe, que es que no están cumpliendo con las especificaciones pero que el contratista insiste en que le dé el saldo, pero la administración insiste que hay que terminarlo para ver si de pronto funciona o no funciona, o sea no me cabe en la cabeza. 2. La cancha de la Cumbre, en un debate de control político que hice al banco inmobiliario, hice unas denuncias delicadas y le voy a anexar un documento de un informe que me ayudo a hacer una ingeniera civil acerca de la cancha de la Cumbre. 3. El contrato y el convenio de bomberos, que ese es otro tema creo que sí pertenece 100% a la contraloría municipal, a la cual tuve respuesta de unos hallazgos en el año 2020 de más de \$11,000 millones de pesos y que esto paso competencia de la contraloría nacional y la contraloría nacional lo paso a la departamental y que la departamental de un momento a otro dijo que ya no eran \$11,000 mil millones de pesos, sino que eso solamente era \$1,000, como si \$1,000 millones a Floridablanca no fuera plata y ahí voy y no ha pasado nada y lo peor de todo es que fue una auditoría que solo se hizo por 2 años; yo quisiera saber ¿qué pasó con el resto de las auditorías que he venido solicitando al tema del convenio de los bomberos? Que creo que eso si hace parte y qué pena ponerle más trabajo a la contraloría, pero son recursos públicos y es lo que debemos hacer. Vuelvo a insistir y yo sí le pido entonces como conclusión para no volver a pedir la palabra señor presidente, 1. como conclusión es que se la entregue una copia de este debate de control político y el audio, una copia del acta escrita al pie de la letra y del audio a la contraloría general y a la contraloría departamental, para que se le anexa al




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 45 de 50</p>

proceso que se lleva del centro cultural de la Cumbre; 2. no se aquí la contralora me pueda guiar sobre este tema, a mí me han dicho que existen unas mesas de moralización departamental y una mesas de compromiso Colombia, elevar este caso de estas obras inconclusas a la mesa de moralización departamental y a compromiso Colombia, le solicito a señora secretaria me envié copia de este audio pero no sé señora contralora si usted me puede guiar, si para enviar esto a la mesa de moralización departamental y a compromiso Colombia ¿cómo sería el procedimiento? ¿se debe llevar simplemente una carta? ¿pedimos una solicitud? ¿yo como concejal puedo pedir un espacio dentro de la mesa de moralización? Tengo entendido que dentro esas mesas de moralización están todos los entes de control y poder exponer este caso, porque ya no sabemos a dónde más, necesitamos son soluciones a la comunidad porque no podemos seguir permitiendo que los recursos públicos en Floridablanca se sigan invirtiendo tan mal como lo hemos hecho hasta el momento, gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “En su orden tiene la palabra doctora para terminar sobre el tema de obras inconclusas como tal, ya usted tomo atenta nota de las demás solicitudes y para terminar el debate posteriormente el delegado de personería y damos por terminado hoy el debate”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a **Ana María Gandur**.

**Ana María Gandur** expresa: “Primero lo que me comentaba el Dr. Salvador, de que los recursos entraban al municipio, que si podía la contraloría municipal pues porque la entidad contratante es el municipio respecto de este contrato de la Cumbre, pues es clara la norma Dr., la fuente de los recursos es de orden departamental, tenemos un caso muy similar en donde en metro línea se realizó un contrato para un muro aquí en el portal de metrolínea de “papi quiero piña” y el contrato lo celebra metro línea en sí, la fuente de recursos, o sea quien puso la plata para ese contrato era el municipio, entonces pasa exactamente lo mismo, así el contratante reciba ese dinero el que entrega el dinero es el competente para hacer la revisión, en este caso el de la Cumbre lo entrega el departamento, es por eso que hoy en día pues está el proceso en curso en la contraloría general de Santander, sobre eso está el proceso y pues como contraloría me comprometo pues hacer una solicitud, todos los


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 50

procesos de responsabilidad fiscal pues tienen reserva hasta que no se concluyan, pero que nos contesten ¿en qué estado está el proceso? ¿Cuándo se inició? ¿En qué etapa va? Para que me contesten pues formalmente respecto de ¿cuál fue el origen? o ¿cómo se cuantifico el posible? Porque todavía no podemos hablar de un detrimento, el posible detrimento patrimonial y ¿en qué etapa está el proceso? Lo podría solicitar. Respecto de la consulta, que a la duda que tiene la doctora Milady del contrato que hizo el municipio en el 2018, si ese fue un contrato que se realizó para unos estudios y diseños, el que costó \$50,000,000 de pesos, el contrato fue una consultoría, no fue para obra, ni para volver a realizar, sino para hacer unos estudios de diseño, reforzamiento estructural, rehabilitación y puesta en funcionamiento de la fase 1 y 2 del centro cultural de La Cumbre, sobre ese contrato pues sí se dio el informe de consultoría y ese informe pues arroja el estado actual de ese predio y los estudios y diseños para eso, pues no podríamos decir que esa plata la invirtió el municipio y no se llevó a cabo, porque el objeto del contrato fue realizar un estudio de consultoría de diseño y el contratista entregó las conclusiones solicitadas en ese contrato, ¿qué tiene ahora digamos la administración? con base en esos estudios que entregó este contratista de consultoría, pues revisar la posibilidad, que es lo que dice ellos pues como en el informe en el punto final, revisar la posibilidad y hacer pues toda la etapa de estudios previos y toda la etapa precontractual para estudiar la posibilidad de poner en funcionamiento, realizar una nueva construcción del centro cultural y recreativo de la Cumbre; ya en esa etapa pues ya nosotros como contraloría no podemos intervenir porque pues no podemos coadministrar, ellos están en este momento revisando el tema, me imagino no sé ni el doctor Mier será el que tiene respuesta a ¿Qué va a pasar? ¿Si se va a construir? Ahora, no hay contrato, ahora no hay nada”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** para realizar unainterpelación.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Doctora, mi pregunta específica es, entiendo que ese contrato no era de obra era un contrato de estudios, pero se hizo un contrato sobre una obra que ya venía con una denuncia y con un daño fiscal ¿eso se puede hacer? O sea, eso si yo tengo una obra que ya tiene una denuncia, que tiene un proceso ante la contraloría departamental y entonces como alcalde vengo y digo: “ay no,




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 50

pero voy a mirar a ver si de pronto yo puedo hacer algo” y va a contratar por encima de eso, ¿eso se puede hacer? Es mi pregunta”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a **Ana María Gandur**


**Ana María Gandur** expresa: “Es que lo que está el objeto del contrato, que, pues la contraloría no ha entrado a revisar este contrato, pero el objeto del contrato fue realizar un estudio y diseño para reforzamiento estructural y rehabilitación, ¿Qué tengo entendido? la obra se cayó, esa plata como dice usted paso algo, falencias o algo en el desarrollo, en la planeación, ejecución de ese contrato y no cumplió el interés que debía prestar a la comunidad, sobre eso pues ya se adelantan en este momento porque los términos todavía están en curso el proceso, entonces si la administración quiere de verdad o quisiera, porque cómo le digo no podemos coadministrar, de verdad poner en marcha ese proyecto, pues necesariamente tendría que ser, porque el otro se liquidó y sobre ese contrato haya unas presuntas irregularidades fiscales, penales, disciplinarias; ya las autoridades entrarán a determinar y quiénes son los responsables, pero si la administración dentro de su proyecto quiere retomar el proyecto, conseguir los recursos y hacer eso para el bien de la comunidad, yo no le veo inconveniente porque sobre lo otro pues ya se pronunciaran las autoridades y se darán los responsables, por eso los estudios, pero cómo le digo el estudio y diseño que se contrató en ese momento, pues tocaría revisar ¿qué pasó? Pero dentro del informe que yo le solicité a la Secretaría de infraestructura, pues para este debate, eso es lo que me comenta, se entregaron las conclusiones de esa consultoría en agosto del 2018, desconozco que dijo está consultoría, pero pues con base en eso es que debería el municipio pues continuar, si tiene los recursos continuar o no, ya lo otro pues es algo que ya las autoridades competentes se encargaran de determinar las responsabilidades. Tomé atenta nota respecto del caso el doctor salvador, pues ya les comuniqué que fue incluido como una actuación especial de fiscalización dentro de nuestro cronograma, respecto del tema de bomberos yo sé que me estoy saliendo y es eso, pero pues es algo chiquitico, el tema de bomberos es un tema que tuvo una intervención funcional por parte de la contraloría general de la república, en su momento ¿que hizo la intervención funcional? Llevarse el proceso de responsabilidad fiscal que en su momento se apertura aquí en la contraloría municipal y asumir la competencia, ellos allá eran los que asumían la competencia, le desplazaron de la competencia de la



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.048</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 48 de 50

contraloría municipal y asumieron; posteriormente las vigencias estaban 2017, 2018, 2019 luego incluyeron 2020 y 2021 y también incluyeron la vigencia 2022 que es la del año pasado, el año pasado yo no lo quité porque ellos tenían la vigencia 2021, o sea también asumieron por intervención funcional la vigencia 2021; entonces por eso me desplazan en la competencia y yo no puedo. Este año para incluirlo, yo solicité información a bomberos, sobre los presupuestos y todo lo demás, ellos me mandan respuesta y me dicen: "usted no me tiene porqué pedir información" porque la contraloría también asumió la competencia de la vigencia 2022, o sea nosotros ajustamos las vigencias anteriores, entonces ellos me contestan: "yo no le voy a dar ninguna respuesta, la respuesta se la doy a la contraloría general, porque ellos también asumieron la competencia con intervención funcional de la vigencia 2022" y me anexan la resolución, resolución que no me había comunicado a mí la contraloría general pese a que yo le había preguntado el año pasado, si ellos iban a continuar con la intervención funcional de bomberos para esa vigencia y ellos en ese momento, en la contraloría general cuando yo le pregunto, me comentó que no tenían previsto incluir la vigencia 2021 y 2022, pero que si la decidían incluir me informaban, nunca me informó la contraloría general, por eso yo pues este año solicité directamente la información presupuestal a bomberos y ya ellos me allegan la resolución, efectivamente verifique la validez y si la contraloría general asumió la competencia, hoy en día no tengo la competencia para realizar ninguna actuación de control fiscal sobre bomberos, porque la vigencia 2022 también fue asumida por parte de la contraloría general. Respecto de las mesas de moralización doctora Milady, sí el comité de moralización se reúne todos los meses, cualquier solicitud que se deba realizar la puede incluso realizar, mesa de moralización si le queda más fácil hacerla directamente a la contraloría, ya un momento le doy el correo electrónico de la mesa de moralización, yo en el comité de moralización asumo el rol de secretaria técnica de ese comité de moralización, la doctora Viviana Blanco contralora de Bucaramanga es la presidenta, es decir, entre las 2 somos las que pues llevamos como la agenda de las reuniones y los comités que se desarrollan, entonces pues el tema de la cumbre lo llevaré, si usted puede hacer la solicitud, ya le doy el correo para que pueda ser priorizado por la mesa y se tomen la decisión, ahí la única pues duda que me queda es como sobre el contrato, ya existe un proceso de responsabilidad fiscal, pues va a decir, bueno ya el proceso responsabilidad fiscal está en curso, pero se podría mirar si no hay sobre ese contrato trasladados a fiscalía o no sé si procuraduría, creería que sí, a ver pero fiscalmente, digamos por la contraloría ya va a decir: "no, ya sobre eso hay un proceso"




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 50

sobre el tema especial, pero no sé en el tema penal porque de ese comité forman parte todas las contralorías del departamento, la fiscalía, la procuraduría, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al **arquitecto Pardo**.

**El Arquitecto Pardo** saluda y expresa: “Me estaba hablando aquí con el auxiliar sobre algunos temas diferentes a la solicitud que hizo el honorable concejo a la oficina, una de las preguntas que nos mandaba el concejo era lo relacionado con la unidad básica de atención, y el centro cultural del oriente, eran 2 preguntas hice entrega de la información y traigo aquí una copia par soporte. Con respecto al tema del centro cultural, la situación en el año 2016 la intervención de la personería fue ir, visitar y hacer un informe relacionado sobre la situación para pasar a la oficina de riesgo. una vez verificando la situación del predio como lo ha dicho la honorable contralora, el contrato desafortunadamente para la personería la decisión del despacho por la competencia fue dejar el informe y que las autoridades competentes actuaran, en este caso hubo un daño fiscal la contaduría el orden las gobernaciones Qué hemos hecho nosotros después de ahí en las intervenciones al centro cultural, las intervenciones de nosotros en el centro Cultural se han enfocado es a las denuncias que hace la comunidad frente a la contaminación de las piscinas, la utilización del escenario y en cabeza de dos personas, hemos solicitado a la comunidad para entrar a hacer otro tipo de acciones, se nos llegará documentación para poder hacer la tutela o una acción popular para entregar a nivel de salud si las piscinas están afectando al sector, desafortunadamente no nos ha llegado nada, la función en ese sentido del ministerio público es que las entidades competentes ya sean como la secretaría de salud, riesgos, de los informes y se lo traslada a la comunidad para que tengan la tranquilidad al respecto. Con respecto al tema de la unidad básica, no tenemos conocimiento de nada porque no se ha hecho llegar a la oficina y ninguna queja al respecto, pero eso no quiere decir que con la solicitud del concejo pues que quedó ahí, nos toca hacer, verificar y entrar a mirar lo que el concejo realmente está pidiendo, ya la contralora lo hizo, tocará pedir información, hacer la valoración y al informe real de lo que está sucediendo, eso fue lo que nos llegó aquí para el debate, pero de todos modos como uno ya viene de mucho tiempo atrás, uno conoce algunos temas como son los contratos que hizo acuasan, los alcantarillados y las petare sobre sectores de la hormiga y la parte de allá del 18 qué son procesos que quedaron ahí suspendidos, inclusive creo que hay



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.048</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>Página 50 de 50</p>	

procesos penales sobre el tema porque no sé si han investigado el tema, por consiguiente ese tema sí estaría en cabeza de la secretaría de infraestructura porque ellos estaban al frente del proceso, existen otros elementos u otras obras como es el centro de bienestar, que el año pasado hicimos una visita con la secretaría de salud porque nos invitó, para la personería ese es un proyecto abandonado, ahí sí toca mirar qué es lo que va a suceder y si hay que instalar las acciones correspondientes pero por información de la misma, extraoficialmente por la parte de las secretarías están haciendo rediseños para poder entrar y poder este tipo de obra. De todas formas, decirles acá a los corporados que todas las denuncias o solicitudes que se hagan respetuosamente con la comunidad y el honorable concejo, nosotros siempre las hemos tramitado y siempre estamos ahí para lo que nos compete, entonces el compromiso de la entidad sería que de todo lo que se ha hablado a la doctora Nelly si le solicitaríamos que nos regalara el audio y documentos allegados para hacer una valoración, pedir lo que nos haga falta y darles un informe real al concejo municipal con respecto a todo esas inquietudes que se tienen, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:45 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 20 de Abril del 2023 a las 8:00 A.M

  
**NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**  
Presidente

  
**LUZ NELLY BAEZ**  
Secretaria General (E)

Elaboró: Estefania fuentes torres  
Revisó: Saily Villarreal

